



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**“ELEMENTOS QUE DIFICULTAN EL DESARROLLO DE IMPORTACIÓN DE JUGUETES  
DEL PERIODO 2012 AL 2018”**

Trabajo de Investigación presentado para optar por el grado de Bachiller en Administración con  
mención en Dirección de Empresas que presenta:

María Sofía Rivas Chacaltana

Asesor: Eliana Franco

Lima – Perú

Diciembre de 2018

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	7
Capítulo I: Planteamiento Del Problema .....	8
1.1. Situación Problemática .....	8
1.2. Formulación del problema .....	9
1.2.1 Problema General.....	9
1.2.2 Problema Específico .....	9
1.3. Objetivos.....	9
1.3.1 Objetivo General.....	9
1.3.2 Objetivo Específico .....	9
1.4. Justificación de la investigación.....	9
Capítulo II: Bases Teóricas .....	10
2.1. Antecedentes.....	10
2.2. Mercancías Restringidas .....	11
2.2.1. Juguetes.....	11
2.2.1.1. Productos Tóxicos.....	12
2.2.2. Normas Técnicas.....	12
2.2.3. Reglamento de la Ley N° 28376.....	12
2.2.4. TLC – Acuerdos Internacionales .....	12
2.2.4.1. Economía Abierta del Perú .....	13
2.2.4.2. Normas de Origen de la OMC.....	14
2.2.4.3. TLC Perú – China .....	14
2.3. Régimen Aduanero .....	14
2.3.1. Trámites Operatividad Aduanera .....	14
2.3.2. Incoterms 2010.....	15
2.3.3. Clasificación Arancelaria.....	15
2.3.4. Arancel.....	16
2.3.5. Partida Arancelaria .....	16
2.3.5.1. Partidas arancelarias consideradas como juguetes .....	16
• Por partida de Juguetes.....	17
2.3.6. Tramitación de Régimen.....	18
2.3.7. DAM - (Declaración Aduanera de Mercancías) .....	18
2.3.8. CANAL .....	18
2.4. Importación para el consumo .....	18

2.4.1.	Importaciones de Juguetes periodo 2012 al 2018 .....	19
2.4.2.	Empresas Importadoras. ....	19
2.4.3.	Países Origen .....	20
2.4.4.	Marca de Jugete .....	20
2.5.	Depósito Aduanero.....	21
2.6.	Reembarque .....	21
2.7.	Mecanismos Reglamentarios .....	21
2.7.1.	Ministerio de Salud ente de la emisión del Registro Sanitario.....	21
2.7.2.	TUPA – Texto Único de Procedimiento Administrativos .....	21
2.7.3.	VUCE .....	21
2.8.	Guía del proceso de importación de juguetes - 2018 .....	22
2.8.1.	Diagrama de proceso de importación de Juguetes .....	22
2.9.	Contexto de la investigación .....	31
2.10.	Hipótesis .....	31
2.10.1.	Argumentación .....	31
2.10.2.	Hipótesis Genérica.....	31
2.10.3.	Hipótesis Específica .....	31
CAPÍTULO III: METODOLOGIA.....		32
3.1.	Diseño de la investigación .....	32
3.2.	Población y muestra .....	32
3.2.1.	Población Objetivo .....	32
3.2.2.	Método de muestreo.....	32
3.2.3.	Tamaño de la muestra.....	32
3.3.	Método de recolección de datos.....	32
3.3.1.	Instrumentos de medición .....	32
3.4.	Método de análisis de datos. ....	33
CAPÍTULO IV: PRUEBA PILOTO.....		33
4.1.	Desarrollo de Prueba Piloto.....	33
•	Moda – Media – Promedio de Tiempo.....	35
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES .....		36
5.1.	Conclusiones.....	36
CAPÍTULO VI: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....		37
Bibliografía.....		37
CAPITULO VII ANEXO .....		40

### Índice de Tablas

Tabla 1 Suscripción de los TLC del Perú.....	12
Tabla 2 Procedimiento Teórico y Real de una importación de juguetes.....	23
Tabla 3 Frecuencia de Importadores que importan juguetes periodo 2012 - 2018 .....	33
Tabla 4 Cantidad de canales por cada importación menos de 3 DUAS 2012 - 2018.....	34
Tabla 5 Resultado de las notificaciones o multas por obtener Canal Rojo 2012 – 2018 .....	34
Tabla 6 Resultado de la Media, Moda y promedió de días periodo 2012 – 2018.....	35

### Índice de Figuras

Figura 1 Incoterms 2010.....	15
Figura 2 Exportación e Importación FOB: 2012 - 2017.....	16
Figura 3 Registro de partidas 2012 - 2018.....	17
Figura 4 Relación de Mercancía Restringida .....	19
Figura 5 Importaciones de juguetes 2012 - 2018.....	19
Figura 6 Empresas Importadoras 2012 - 2018 .....	19
Figura 7 País de Origen 2012 - 2018.....	20
Figura 8 Marcas 2012 - 2018 .....	20
Figura 9 Flujograma del procedimiento de nacionalización de mercadería – Parte 1.....	29
Figura 10 Flujograma del procedimiento de nacionalización de mercadería – Parte 2.....	30

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación analiza los elementos determinantes para el proceso de importación de juguetes del Perú en el periodo 2012 – 2018. El tipo de estudio de investigación es descriptivo, diseño no experimental, acotando, entrevistas a funcionarios de entidades involucradas en la investigación, puesto que no existió alguna manipulación variable, tomando como base de datos fuente del Veritrade, para los despachos numerados menores de 3 al año de importadores no frecuentes.

En este sentido, el principal estudio tiene como propósito, identificar las causas que conllevaron los posibles retrasos de tiempo y sobrecostos para el importador tales como: Autorización sanitaria, asignación de canales, valoración aduanera y falta de conocimiento del proceso de importación de productos restringidos.

Los resultados demuestran que las importaciones de juguetes han tenido un crecimiento sostenido anual en los últimos 7 años, así como también mantienen un crecimiento de demora en tiempo, multas o notificaciones, lo cual retrasan la fluidez del despacho y que hasta el momento no ejecutan un plan sistemático de acción frente el incremento de importaciones de juguetes.

### **Palabras clave:**

Veritrade, Importaciones, Autorizaciones sanitarias, Productos restringidos.

### **Abstract**

This research work analyzed the determinants for the process of importing toys from Peru, during the period 2012 - 2018. The type of research study is descriptive design not experimental, limiting, interviews with officials of entities involved in the investigation, since there was no variable manipulation, taking as a database the source of Veritrade, for numbered shipments under 3 per year from non-frequent importers.

In this sense, the main study have as aims to identify the causes that led to possible delays in time and cost overruns for the importer, such as: Sanitary authorization, allocation of channels, customs valuation and lack of knowledge of the process of importing restricted products.

The results showed that the imports of toys have had an continuum annual growth in the last 7 years, as well as they maintain a growth of delay in time, fines or a notification, which delays the fluidity of customs clearance and that at this moment do not execute a systematic action plan against the increase in imports.

### **Keywords:**

Veritrade, Imports, Health Authorizations, Restricted Products.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente las importaciones realizan un papel importante en la economía mundial, son una pieza fundamental del comercio exterior, permitiendo por ejemplo: al país, determinar el balance comercial; a los consumidores, la adquisición de bienes que no se producen dentro de su país, e inclusive ampliando la gama de posibilidades del mercado como calidad, precio y otras variables adicionales.

De otro lado, tenemos los juguetes que nos acompañaron desde el origen de nuestra historia como forma de entretenimiento, aprendizaje y/o representación de un suceso. En el Perú, el mercado de juguetes ha generado un movimiento de poco más de 90 millones de dólares, en promedio, en los últimos 5 años y teniendo en consideración que el porcentaje de participación de exportación de juguetes al mercado internacional es ínfimo, el mercado local depende de las importaciones.

En el proceso de importación, un factor crítico es el cumplimiento de la normativa vigente del país, y en el presente caso del mercado de los juguetes la normativa es más estricta pues conlleva la interacción con la salud y bienestar del consumidor, pues se considera como mercadería restringida, requiriendo una autorización previa por parte del estado.

Los entes reguladores y organismos en el Perú que participan en el proceso de importación de juguetes son: Sunat, Digesa, Ministerio de Comercio Exterior y Aduanas.

El problema yace en que falta un sistema que integre a todas las partes interesadas, por lo que se considera un país con un nivel de complejidad alto para las importaciones generando en algunos casos, sobrecostos y tiempo de espera para la nacionalización de los juguetes, principalmente por la falta de orden entre la normativa vigente, los entes reguladores, los organismos y los vacíos legales que se pretende evidenciar en la presente investigación.

## Capítulo I: Planteamiento Del Problema

### 1.1. Situación Problemática

El Perú es un país en vías de desarrollo que exporta materias primas y depende de países industrializados para abastecerse de productos manufacturados. Por ejemplo, el 70% de los juguetes ofertados son importados y en su mayoría provienen de China y Tailandia (Aquino Rodríguez, 1998, pág. 121), satisfacen la demanda de casi 7 millones de niños entre 0 a 11 años (INEI, 2016).

Los juguetes son sometidos a la aplicación de ciertos reglamentos técnicos para proteger la salud del ciudadano, brindar seguridad y facilitar las transacciones del comercio (Tello Trillo, 2007). El reglamento de la Ley N° 28376 (2007) “prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos” (Dirección General de Salud, 2007).

Según la (OMC, 2016), los gobiernos deben declarar información suficiente sobre los intercambios nacionales que el importador y/o comerciante se oriente; sin embargo, existe una notoria brecha entre lo que plantea la norma (plazos y formas) y la realidad de la ejecución de la misma. Por ello, en el presente trabajo se determinará si las insuficiencias en la aplicación de los reglamentos técnicos de importación que retrasan la operatividad de la importación de juguetes.

Según (León, 2010), la existencia de las reclamaciones sobre los despachos aduaneros que se presentan en la aduana marítima son relacionados por la valoración aduanera lo cual involucra la responsabilidad directiva y que no realizan una mejora continua de gestión para la fluidez de la importación que se basa a la norma ISO 9001:2000.

Otro punto a tener en cuenta, son los reglamentos técnicos, estos son regulados por el estado peruano ya que el país de manera proteccionista solicitan especificaciones del producto para “la protección de la vida y salud de las personas” (Tello Trillo, 2007) y algunas veces son un obstáculo técnico ya que se ejecutan de manera discriminatoria o crean obstáculos innecesarios en el comercio, fomentando la disminución de un entorno comercial no previsible. (OMC, Obstáculos técnicos al comercio, s,f).

Es así que, el presente trabajo pretende analizar el impacto que genera estos elementos en el crecimiento de las importaciones de juguetes.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

- ¿Existen deficiencias en la aplicación de los reglamentos técnicos de importación que retrasan la operatividad de la importación de juguetes?

### **1.2.2 Problema Específico**

- ¿Se cumple los plazos establecidos en la operatividad aduanera de importación de juguetes?
- ¿Existen sobrecostos derivados de las demoras en la operatividad de importación de juguetes?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

- Determinar si existen deficiencias en la aplicación de los reglamentos técnicos de importación que retrasan la operatividad de la importación de juguetes.

### **1.3.2 Objetivo Específico**

- Determinar si la operatividad aduanera de la importación de juguetes cumple con los plazos establecidos.
- Evidenciar si existen sobrecostos derivados de las demoras en la operatividad de importación de juguetes.

## **1.4. Justificación de la investigación**

La presente investigación tiene como finalidad identificar las deficiencias en la aplicación de los reglamentos técnicos de importación que retrasan la operatividad de la importación de juguetes, por medio del contraste de la teoría de importación con el ejercicio real, revisando las importaciones de juguetes del periodo 2012 al 2018.

Para ello se evaluará la evolución aquellos que han impactado al menos en 3 ocasiones en un año porque obligatoriamente todo aquel que realiza una primera importación obtiene canal rojo y porque recién en la cuarta importación sirve para alcanzar los 8 millones de importaciones que se requieren para ser clasificados como importador frecuente, además brinda un panorama claro de los desperfectos que existen al momento de aplicar los reglamentos técnicos y así poder evaluar los riesgos que se corren por el desconocimiento técnico.

## Capítulo II: Bases Teóricas

### 2.1. Antecedentes

La presente investigación, busca esclarecer los conceptos básicos de los términos aduaneros y de los reglamentos técnicos que están enlazados en el proceso de importación de mercancías restringidas.

Las restricciones en los juguetes tienen como finalidad controlar el procedimiento de comercialización. Lo que incluye incremento de los costos del producto al momento de importar y reducción de calidad y cantidad del producto comercializado lo que contribuye al contrabando fronterizo. (PROEXPORT, 2002)

Por otra parte los acuerdos comerciales en Perú con los países desarrollados pueden no obtener beneficio significativo en el comercio internacional siempre en cuando tenga reducciones en la cantidad de reglamentos técnicos. (Tello Trillo, 2007)

La tesis de Cadena (2013), *“Los Procesos Aduaneros de Importación y Exportación en la Agencia de Aduanas Nora González de la Ciudad de Tulcán, y el Mejoramiento Continuo de Procesos”*, propone una mejora continua en el proceso aduanero del comercio para optimizar los recursos disponibles; analizando la problemática de los agentes de aduana del Ecuador.

Aunque cuenten con tecnología y desarrollo de nuevas normas, no alcanzan mejorar sus procesos, por ende mantiene retrasos y gastos en los despachos.

Según (Regal, 2016), la teoría de las restricciones (TOC – Teoría Kaizen y Juana), fundamenta, la mejora continua y la administración de calidad de las metas planteada por la organización.

El método deductivo e inductivo es aplicado a la investigación con respecto al proceso de razonamiento lógico, que fundamenta y construye argumentación sostenible en la situación real del proceso aduanero. Para la recolección de la información se aplicó el método científico, enfocado en la observación del uso de entrevistas, en la que concluyo ciertos puntos.

Los agentes de aduana no se preocupan por implementar un sistema de calidad; además del direccionamiento, por lo cual no estandarizan sus procesos. No existe un instrumento de medición de satisfacción del consignatario, ni un seguimiento post embarque.

En base a estos resultados, se propone aplicar un plan de mejora continua, optimizando procesos, reducción de gastos y tiempos, beneficiando a sus clientes.

La tesis de Curo (2013), *“Factores determinantes de las importaciones en el Perú: período enero 1996 al junio 2012”*, analiza cuales son las variables relevantes en las importaciones totales del Perú, periodo enero 1996 al junio 2012, las que son el PBI, el tipo de cambio real bilateral y términos de intercambio. La recolección de información se realizó mediante el

enfoque de co-integración de Johansen, en la que se constató análogamente con la metodología de Engle Granger. La investigadora concluyó que las importaciones crecieron durante los últimos 16 años, y que aumentó la importación de insumos. Los factores que resultaron relevantes fueron: el PBI, los términos de intercambio y el tipo de cambio real Bilateral (esta última variable afecta de forma inversa a las importaciones).

León (2010), en su tesis de maestría la *“Influencia de la responsabilidad directiva en el mejoramiento continuo de la técnica de valoración de mercancías de importación en la Aduana Marítima del Callao entre los años 2004 al 2009 (ISO 9001:2000)”*, determina que la responsabilidad Directiva si influye en la falta de mejoramiento continuo de la técnica aduanera en la Aduana Marítima del Callao, basado en un modelo de gestión de calidad: Norma ISO 9001:2000. La investigación es cuantitativa, con diseño transversal no experimental. Si bien la Intendencia Aduanera se rige a las normas técnicas peruanas del estado, la aduana debe integrar el proceso del despacho con la capacitación técnica de sus funcionarios, para así reducir los costos y tiempos en que se incurren cuando la mercancía se localiza en zona primaria en el proceso de importación.

## **2.2. Mercancías Restringidas**

Son todos aquellos bienes que son controlados o fiscalizados por sectores del estado, que antes de su despacho requieren de una autorización previa brindada por la autoridad competente. (Reglamento de la Ley N° 28376, 2007) La Aduana Peruana es rigurosa con las importaciones de productos restringidos, ya que protege la salud de los peruanos, el medio ambiente y la protección a los productores nacionales Por ello, el importador debe considerar los siguientes elementos:

- Desconocimiento del proceso de importación de productos restringidos.
- Localización de almacenamientos específicos para el producto.
- Certificaciones que la empresa tenga autorización de la comercialización de los productos.
- Trámite presencial para la obtención de la resolución directoral, registros, certificados, etc.,
- Estos factores originan posibles sanciones a incumplir los reglamentos de aduana o sobrecostos para poder nacionalizar los productos.

### **2.2.1. Juguetes**

Es aquella mercancía que tiene como finalidad el entretenimiento; independientemente de la edad, los juguetes clasificados para menores de edad; siendo esta última clasificación la que

por tener la posibilidad de contener elementos tóxicos, está regulada y clasificada como mercadería restringida (Medida en la lista Anexo IV que establece los límites para el uso del menor.) (Reglamento de la Ley N° 28376, 2007)

Se considera menores de edad aquellas personas que tienen menos de 18 años sin embargo las Resoluciones Directoral emitidas indican que los juguetes que sean mayores de 16 años no son afectos al reglamento, (Reglamento de la Ley N° 28376, 2007)

Según (Díaz Soria, Lucano Cáceres, & Rios Ruiz, 2014), el sector juguetes ha presentado un crecimiento económico del 16,12%, debido a la necesidad de la demanda de juguetes de niños menores de 5 años.

#### **2.2.1.1. Productos Tóxicos**

Se denomina juguetes tóxicos a todo aquel producto que contiene sustancias peligrosas que pueden afectar la salud del menor de edad o del consumidor que lo utilice, por lo que acorde al Anexo IV, solo se permitirá ciertas sustancias que sean indispensables en la composición de fabricación de los juguetes y que no representen peligro para la salud. (Reglamento de la Ley N° 28376, 2007) (Tello, 2008)

#### **2.2.2. Normas Técnicas**

Las normas técnicas peruanas (NTP) son elaboradas por Comités Técnicos de Normalización; que reglamentan ciertos procesos de calidad de productos y servicios.

#### **2.2.3. Reglamento de la Ley N° 28376**

Tiene como finalidad garantizar la protección y seguridad del menor de edad tal como también el consumidor final; “prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxico o peligroso.”

#### **2.2.4. TLC – Acuerdos Internacionales**

Los Acuerdos internacionales (TLC), son una herramienta que beneficia a ambos mercados y que permite acceder a mejores precios de los productos a importar, además según Tello (2010), permiten disminuir las barreras comerciales.

Actualmente el Perú cuenta con 19 acuerdos de libre comercio en vigencia, cuatro de ellos se encuentran en negociación como plazo máximo hasta el 2025 (MINCETUR, 2017)

Tabla 1

*Suscripción de los TLC del Perú*

<b>N°</b>	<b>Tratado Vigencia</b>	<b>Fecha de suscripción</b>
1	Acuerdo Perú- Comunidad Andina	26 de mayo de 1969
2	ACE Perú- MERCOSUR	6 de enero de 2006

3	TLC Perú-Estados Unidos	1 de febrero de 2009
4	TLC Perú-Chile	1 de marzo de 2009
5	TLC Perú-Canadá	1 de agosto de 2009
6	TLC Perú-Singapur	1 de agosto de 2009
7	TLC Perú-China	1 de marzo de 2010
8	TLC Perú-EFTA	1 de julio de 2011
9	TLC Perú-Corea del Sur	1 de agosto de 2011
10	TLC Perú-Tailandia	31 de diciembre de 2011
11	TLC México-Perú	1 de febrero de 2012
12	AAE Perú-Japón	1 de marzo de 2012
13	TLC Perú-Panamá	1 de mayo de 2012
14	TLC Perú-Unión Europea	1 de marzo de 2013
15	TLC Costa Rica-Perú	1 de junio de 2013
16	ACE Perú-Cuba	1 de agosto de 2013
17	AAP Perú-Venezuela	1 de agosto de 2013
18	Alianza del Pacífico	1 de mayo de 2016
19	TLC Honduras-Perú	1 de enero de 2017

Fuente: Acuerdos Comerciales del Perú (2018)

#### **2.2.4.1. Economía Abierta del Perú**

El Perú, es un país globalizado, donde la evolución de su PBI se ve influenciado por las importaciones y exportaciones.

Según (Mendoza Bellido & Huamán Aguilar, 2004)partieron desde un modelo de crecimiento con respecto a las características de la economía abierta y pequeña en los mercados de bienes y financieros, la asociación entre las importaciones y las restricciones externas aplicado a la fluctuación del PBI.

En los últimos años el Perú se ha considerado en la región por su crecimiento económico, con un PBI del 4.3% en el primer semestre del 2018, debido al incremento de la demanda interna, la reactivación de inversión privada, crecimiento de inversión del gobierno en infraestructura y agropecuaria. Cabe resaltar que gracias al impulso de la inversión privada se registra un incremento del 9,1% en importaciones de bienes de capital, una de las tasas más altas desde el semestre del 2012, lo cual genera un mayor dinamismo en la economía peruana (MEF, 2018)

#### **2.2.4.2. Normas de Origen de la OMC**

Son aquellas normas que determinan la procedencia nacional del producto, explican el efecto que tiene la variación del origen de los productos en los derechos y restricciones en la importación. (OMC, 2016)

Actualmente es complicado determinar la procedencia de un producto ya que las materias primas y sus partes o piezas se encuentran de un extremo al otro de un país o varios del cual son finalmente destinados a instalaciones industriales por todo el mundo. (OMC, 2016)

El objetivo de las normas de origen es evitar la triangulación comercial, no obstante al elevarse los requisitos de la obtención de origen pueden convertirse en trabas en el comercio internacional, (Zúñiga H, 2009)

#### **2.2.4.3. TLC Perú – China**

China es considerada el país de destino en importaciones del Perú, así como el mayor país importador de juguetes (representa más del 88% de juguetes). (Veritrade, 2018) En los últimos cinco años las relaciones comerciales se han consolidado sido exitosas debido a la duradera clasificación, manejado por un modelo tradicional de ventaja comparativa (Wise, 2012)

En el término de la negociación lograron obtener cuatro veces más restricciones en el sector sensible por lo que los funcionarios peruanos rechazan que los términos del TLC concluyan un distanciamiento en el compromiso del país con el comercio liberal.

### **2.3. Régimen Aduanero**

Abarca un grupo de operaciones que guardan relación con un destino aduanero de mercancía, esta mercancía deberá ser sometida a un cierto régimen para que ingresen o salgan del territorio aduanero. Deben cumplir con los procesos para su adecuada clasificación como el pago de los derechos arancelarios e impuestos tal como también el pago de recargas o multas que pudieran originarse (Regal, 2016)

#### **2.3.1. Trámites Operatividad Aduanera**

Son las diligencias que conforman el proceso de Aduana en relación con la mercadería a movilizar, tratamiento temporal o su respectivo despacho definitivo. Estas diligencias puede realizarlo por la persona interesada o tal caso su representante. (Regal, 2016)

### 2.3.2. Incoterms 2010

Los términos internacionales del comercio delimitan las obligaciones del comprador y el vendedor sobre en la compraventa de productos y están regulados por la CCL de París (Gonzales, Martínez, Otero, & González , 2011, pág. 69)

Existen 11 incoterms y cada una de las partes menciona quien asumirá el pago, la distribución y entrega de mercancía, además que especifican su inicio y final de las obligaciones de seguro, riesgo y pago de impuestos.

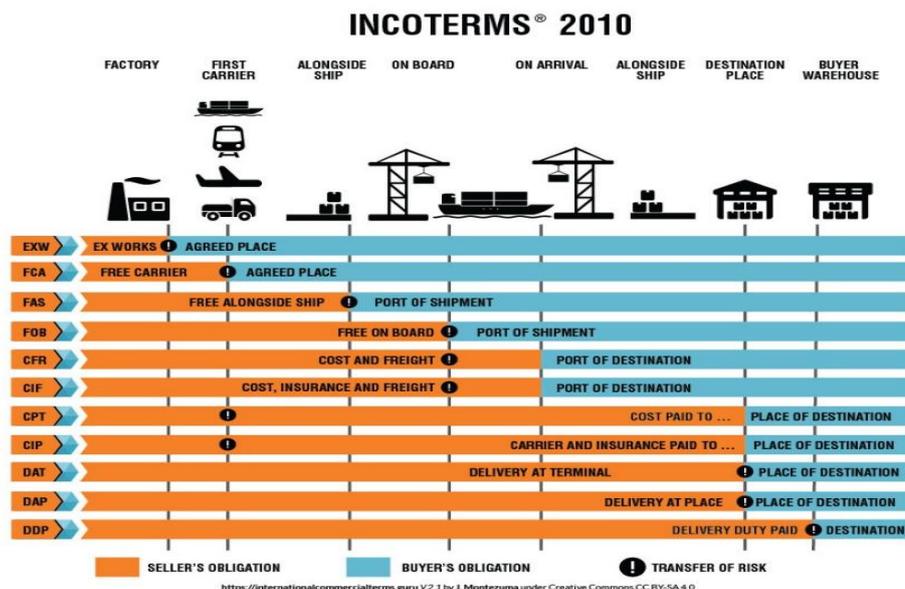


Figura 1 Incoterms 2010

Fuente: J, Montezuma (2010).

Los Incoterms que usualmente utilizan las empresas importadoras de juguetes son FOB (Libre a bordo) y CIF (Costo, seguro y flete), ambos términos podrán ser usados para transporte por mar.

### 2.3.3. Clasificación Arancelaria

La clasificación arancelaria de las mercancías, de acuerdo al Arancel de Aduanas del 2017 publicado mediante el D.S. N° 342-2016, según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2016) se define como “la adquisición de bienes o servicios procedentes de otro país”. Las importaciones se clasifican según su “uso o destino económico en bienes de consumo, insumos, bienes de capital e importaciones de otros bienes” (BCRP, 2018). Registro de “la compra del exterior de bienes o servicios realizada por una empresa residente que da lugar a una transferencia de la propiedad de los mismos (efectiva o imputada)” (BCRP, 2018).

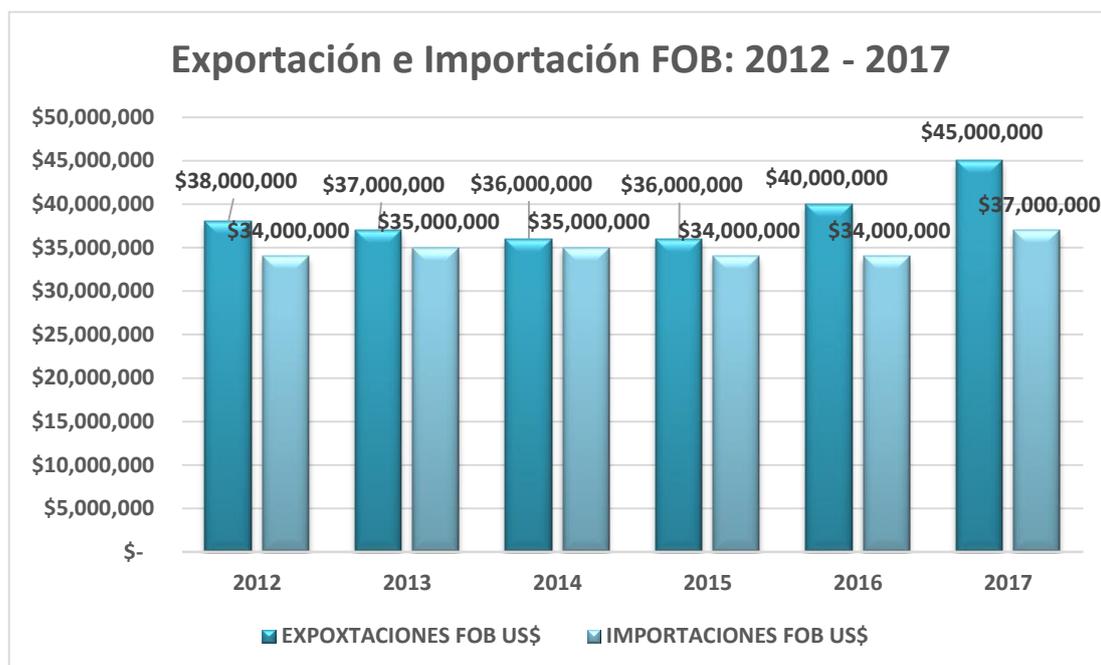


Figura 2 Exportación e Importación FOB: 2012 - 2017

Fuente: (INEI, 2017)

#### 2.3.4. Arancel

Son los tributos que se aplican o gravan a las importaciones. Por ser parte de la integración de la Comunidad Andina se utiliza la nomenclatura NABANDINA, que se utiliza como base al momento de establecer los derechos arancelarios ad valorem por cada tipo o grupo de partida arancelaria para los valores de importación CIF (Costo del producto, Flete y seguro). Para su respectiva aplicación del derecho se debe obtener del valor (CIF, en siglas), de los valores de la subpartida nacional a la mercadería. (Zagal, 2009)

#### 2.3.5. Partida Arancelaria

Es la unidad en que la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Consiste en la descripción detallada de un producto con el objetivo de hacer más fácil la identificación y el procesamiento aduanero. A nivel mundial, los primeros 4 dígitos deben ser igual para todos los países con fines de un mejor detalle de productos homogéneos. (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2013). El arancel de aduanas del Perú comprende en 7 554 subpartidas nacionales de 10 dígitos, que se encuentran contenidas en 21 Secciones y 97 Capítulos. El Capítulo 98 corresponde a mercancías con algún tipo de tratamiento especial. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

##### 2.3.5.1. Partidas arancelarias consideradas como juguetes

Acorde con el Artículo 3° del Reglamento de la Dirección General de Salud (2007) estas son las partidas.

- 1) 9503.00.10.00 – Sólo: triciclos, coches y similares con ruedas para muñecas o muñecos.
- 2) 9503.00.29.00 – Sólo: Muñecas o muñecos; para niños y niñas.
- 3) 9503.00.40.00 – Sólo: Rompecabezas con menos de 500 piezas; para niños y niñas.
- 4) 9503.00.91.00 – Sólo: Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles y demás accesorios); para niños y niñas.
- 5) 9503.00.92.00 – Sólo: Juguetes de construcción; para niños y niñas.
- 6) 9503.00.93.00 – Juguetes que representen animales o seres no humanos.
- 7) 9503.00.94.00 – Instrumentos y aparatos de música para niños y niñas.
- 8) 9503.00.95.00 – Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias.
- 9) 9506.62.00.00 – Sólo: Pelotas inflables, de colores para niños y niñas, excluidas las reglamentarias para deporte."

- **Por partida de Juguetes**

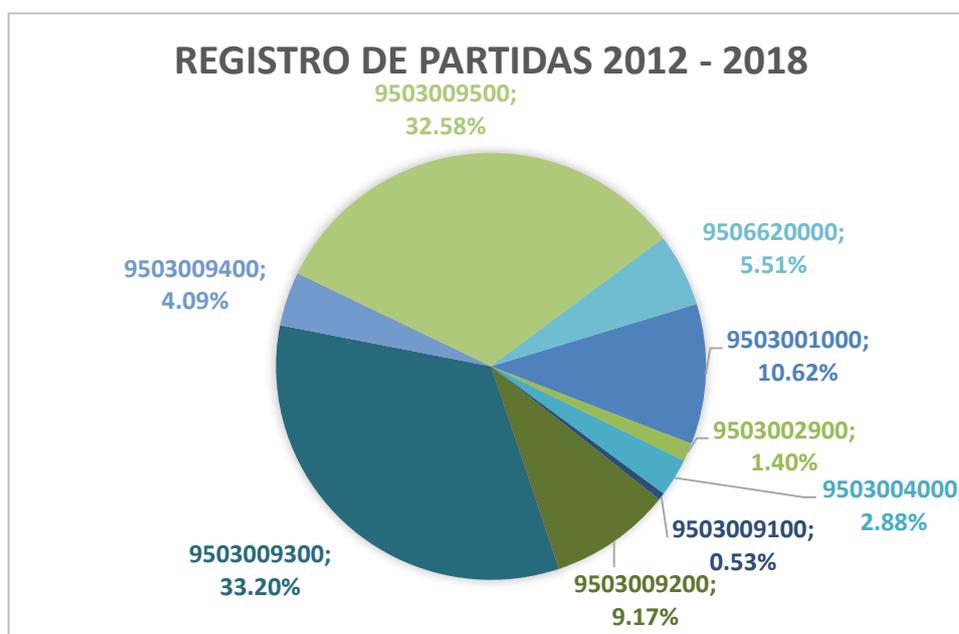


Figura 3 Registro de partidas 2012 - 2018

Fuente: Veritrade (2018). Elaboración Propia (2018).

Estas partidas detallan todos los registros de juguetes que se importaron en el año 2012 al 2018 en la que dos partidas trasciende en mayor proporción, se verifica que en el Perú se importa juguetes surtidos y de representación de animales.

- 9503.00.95.00 – Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias. 32,58%
- 9503.00.93.00 – Juguetes que representen animales o seres no humanos. 33,20%.

### 2.3.6. Tramitación de Régimen

Cada importación debe acogerse a cierta modalidad de despacho aduanero y estas son:

- **Despacho anticipado**, esta modalidad se efectúa dentro del plazo de treinta días antes de llegar el transporte, de vencer el plazo, la mercadería se acogerá automáticamente a despacho diferido.
- **Despacho excepcional**, esta modalidad se aplica dentro del plazo de (15) días calendario cuando termina la descarga, culminado el plazo la mercadería cae en abandono legal.
- **Despacho urgente**, dentro del plazo de quince (15) días calendario antes de la llegada del medio de transporte o hasta siete (07) días calendario posteriores a la fecha del término de la descarga.

### 2.3.7. DAM - (Declaración Aduanera de Mercancías)

Es un documento mediante el cual el declarante menciona el régimen aduanero que será aplicado a sus mercancías y detallara a la Administración Aduanera. DAM por sus siglas es la nueva denominación del cual el agente de aduanas lo genera y numera. (SUNAT, Numeración de la DAM, s,f)

### 2.3.8. CANAL

Existe un modelo probabilístico (indicador de riesgo aduanero); que canaliza y asigna el canal más conveniente en la mercancía y de las cuales son:

- **Canal verde:** Entrega inmediata de mercancías, aplicado por el principio de presunción de veracidad.
- **Canal naranja:** Sustentación de los documentos de las mercancías, sometida a revisión antes de la entrega de los bienes.
- **Canal rojo:** Mercancías, y los documentos son sometidas a revisión, antes de la otorgar los bienes a sus consignatarios.

## 2.4. Importación para el consumo

Transacción de bienes y servicios que procedan de otro país estas se clasifican acorde al uso o destino en insumos, bienes de capital y consumo.

Desde el último (Reglamento de la Ley N° 28376, 2007), la importación de juguetes puede significar un peligro para la salud y la economía del estado ya que son productos restringidos, por lo que para su ingreso deberán contar con la autorización de las entidad (Dirección General de Salud, 2007).

### RELACIÓN DE MERCANCÍA RESTRINGIDA

CREG	ENTIDAD	PRODUCTO ASOCIADO
10 - IMPORTACIÓN DEFINITIVA	04-DIGESA (MINSA)	0406-A-34: JUGUETES

Figura 4 Relación de Mercancía Restringida

Fuente: SUNAT (1994). Elaboración Propia (2018)

#### 2.4.1. Importaciones de Juguetes periodo 2012 al 2018

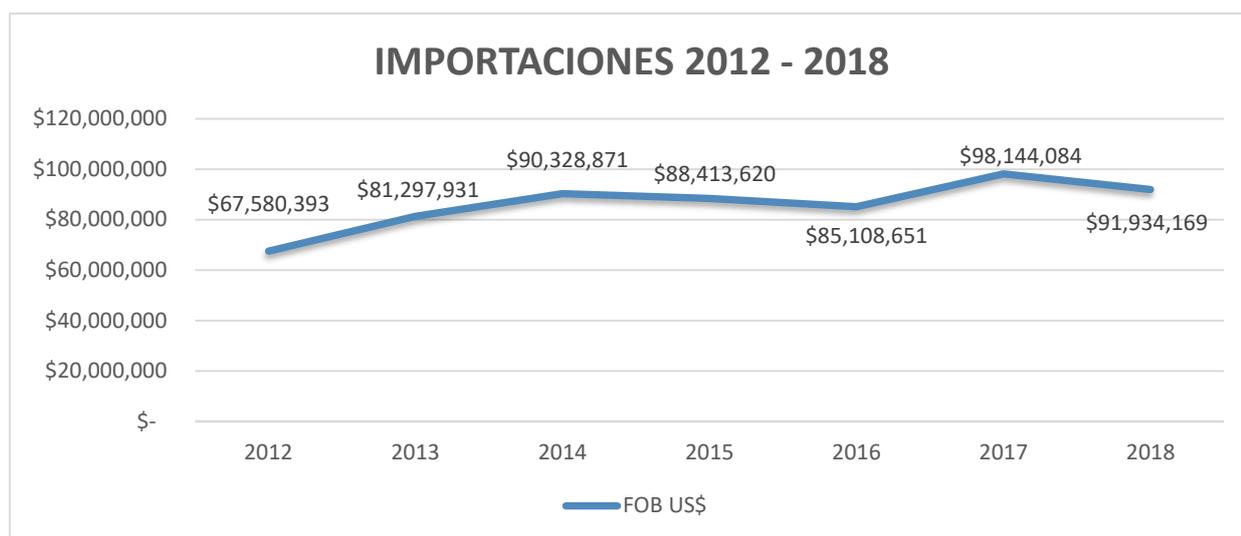
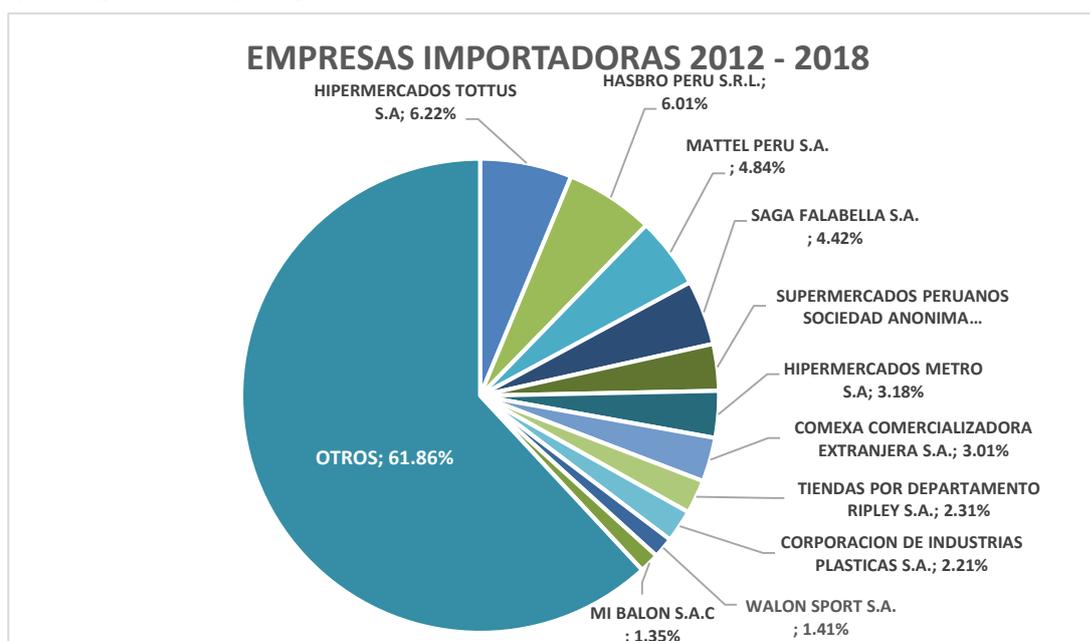


Figura 5 Importaciones de juguetes 2012 - 2018

Fuente: Veritrade (2012 - 2018). Elaboración propia (2018)

Se detalla que la información del periodo del 2018 es hasta el mes de noviembre, la cual se proyecta que sea mayor que el año anterior.



Empresas Importadoras.

Figura 6 Empresas Importadoras 2012 - 2018

Fuente: Veritrade (2012 - 2018), Elaboración Propia (2018)

### 2.4.2. Países Origen

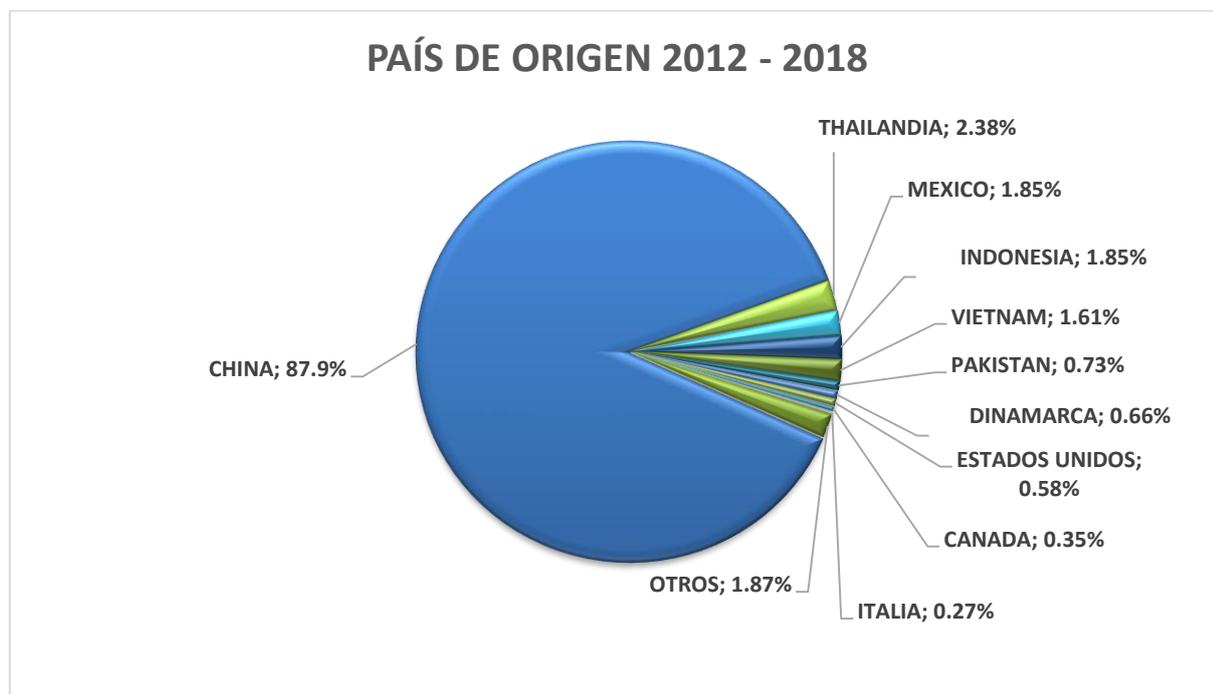


Figura 7 País de Origen 2012 - 2018

Fuente: Veritrade (2012 - 2018), Elaboración Propia (2018)

### 2.4.3. Marca de Juguete

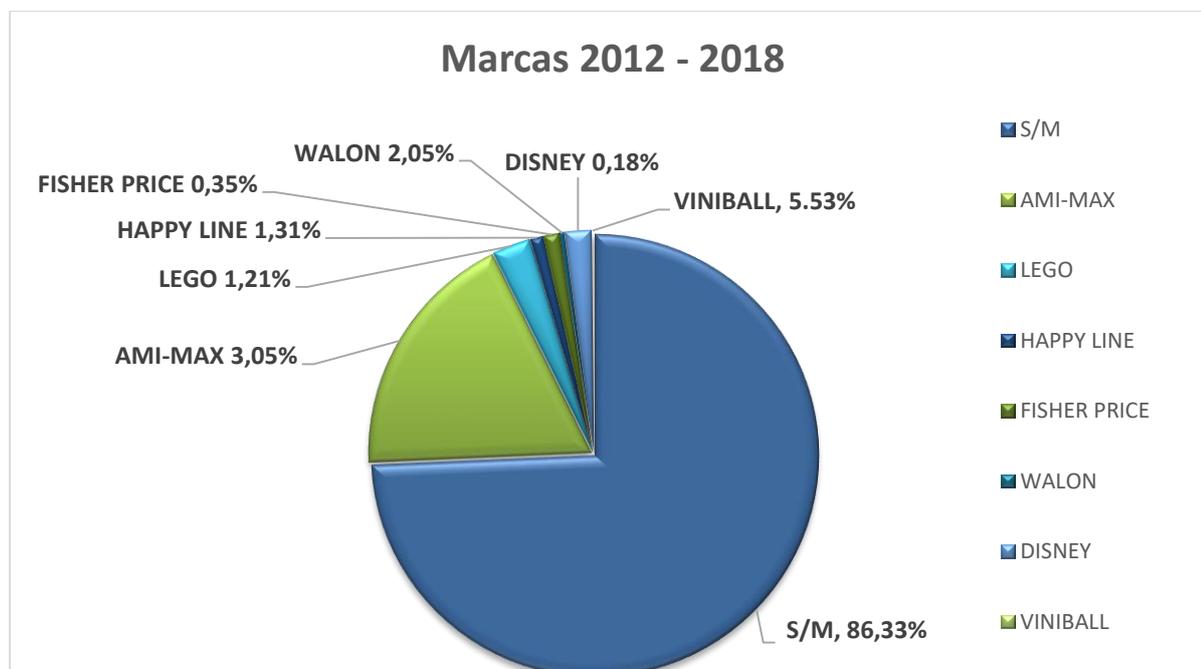


Figura 8 Marcas 2012 - 2018

Fuente: Veritrade (2012 - 2018), Elaboración Propia (2018)

Según (Veritrade, 2018), el 86,33% son de marcas distintas de los proveedores, se concluye estadísticamente que no son importadores frecuentes e importan en épocas de alta demanda como día del niño o navidad.

## **2.5. Depósito Aduanero**

Es un régimen aduanero que autoriza el almacenamiento de las mercaderías que llegan al territorio aduanero pero sin aplicar el pago de los derechos arancelarios y demás impuestos siempre en cuando no se haya solicitado el acojo algún régimen ni que se encuentre en abandono legal. (SUNAT, DEPOSITO DE ADUANA PROCEDIMIENTO GENERAL, 2010)

## **2.6. Reembarque**

Es un régimen aduanero que se aplica para mercaderías que hayan tenido un reconocimiento físico, esto ocurre cuando el importador trae mercadería restringida y no cumple con el reglamento de la entidad competente, o como también se encuentren mercadería no declarada, como consecuencia a estas opciones el importador deberá reembarcar si se encuentra dentro del plazo de 30 días al término de la descarga, en el caso de vencido el plazo caerá abandono legal. (SUNAT, REEMBARQUE, 2009)

## **2.7. Mecanismos Reglamentarios**

### **2.7.1. Ministerio de Salud ente de la emisión del Registro Sanitario**

“Es un órgano del Poder Ejecutivo, Rector del Sector Salud en el cual, conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud” (Artículo 2° Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud), a su vez controla y evalúa que se emita el registro sanitario, verifica que se cumpla el lineamiento técnico normativo y requisito para el otorgamiento de la Resolución Directoral, puede ser de fabricación nacional o importada, este genera un sistema único de codificación y será sujeto a vigilancia y control sanitario. (MINSA).

### **2.7.2. TUPA – Texto Único de Procedimiento Administrativos**

Es un documento de gestión que “contiene toda la información relacionada a la tramitación de procedimientos (...) El objetivo es contar con un instrumento que permita unificar, reducir y simplificar de preferencia todos los procedimientos (trámites) que permita proporcionar óptimos servicios al usuario.” (SUCAMEC, 2014). El TUPA 41, relacionada con la Autorización para la importación de juguetes y/o útiles de escritorio.

### **2.7.3. VUCE**

“Es un sistema integrado que permite la entrega de información estandarizada dependiendo la entidad, y que cumple con todos los requerimientos relacionados con la importación, exportación y tránsito aduanero.” (VUCE, 2018)

En el diario oficial, El Peruano (2011), el Decreto Supremo N° 010-2010-MINCETUR, establece disposiciones reglamentarias referidas a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE, en siglas), con el fin de implementar el nuevo sistema integral, que articula eficientemente los procesos y los servicios para los trámites requeridos por las entidades públicas para el ingreso del territorio nacional de las mercancías.

El importador podrá ingresar con su clave SOL, que se obtiene cuando realiza la creación de su Registro Único de Contribuyentes (RUC, en siglas), y las facilidades que le brinda el (VUCE) son las siguientes:

- Autenticación – de ser una empresa que tiene las cualidades para comercializar productos restringidos.

Generar su trámite – Ya sea un producto o varios dentro de un mismo expediente.

- Pago Electrónico – Está enlazado con la Pagina de SUNAT para el pago de diferentes Bancos autorizados por la Aduana.
- Realizar modificaciones - Una vez emitido su expediente, el importador podrá realizar modificaciones ya sea por cuenta propia o porque el especializa le notificó alguna observación.
- Obtener documento autorizante – Entre las cuales son (Autorizaciones, Certificación, Permiso de Internamiento, entre otros).
- Consulta Técnicas – Por la falta de desconocimiento si el producto es restringido o no adjunta las especificaciones técnicas del producto el cual de ser aprobado deberá generar su trámite.

En base al nuevo sistema integral verificamos que las entidades como DIGESA, DIGEMID, MTC, PRODUCE e ITP. Emiten una resolución directoral que implica que el importador está autorizado de comercializar productos restringidos.

No obstante, hoy en día el VUCE no se encuentra funcionando en su totalidad su aplicación en red de todas las entidades, por lo que las entidades públicas emiten ciertas capacitaciones para la utilización de este servicio presencial o virtual, aunque todavía se incurre en sobrecostos y tiempo para la nacionalización de los productos. Resolución Directoral – (MINSA)

## **2.8. Guía del proceso de importación de juguetes - 2018**

### **2.8.1. Diagrama de proceso de importación de Juguetes**

Para realizar la nacionalización de mercadería, deben seguir algunos lineamientos de acuerdo a la normativa nacional.

- Consideraciones:

La importación solo se podrá realizar si la Autorización Sanitaria está vigente, siempre y si cumple con las características, código/número o lote de los juguetes y/o artículos autorizados.

Tener en cuenta que el Artículo 18° - Autorización Sanitaria para la importación de juguetes y/o Útiles de escritorio: “El procedimiento para la obtención de una Autorización Sanitaria de juguetes por la Entidad (DIGESA) tendrá como plazo máximo (15) días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud”. Ley N° 28376, por lo tanto no se debe embarcar hasta tener la documentación del proveedor conforme a lo requerido, en caso la mercadería sea embarcada desde China debido a que se puede obtener la autorización sanitaria dentro del tiempo de travesía promedio (30 días). Sin embargo, si la mercadería proviene de Chile y Panamá no se debe embarcar hasta haber obtenido las autorizaciones sanitarias porque el tránsito desde Chile es de 4 días y desde Panamá es de 7 días.

Considerar los siguientes tiempos promedio de nacionalización según régimen aduanero:

- Despacho anticipado: 8 a 10 días
- Despacho excepcional: 10 a 15 días
- Depósito aduanero: 35 días
- Admisión temporal: 15 días

Tabla 2

*Procedimiento Teórico y Real de una importación de juguetes*

Paso	Responsable	Proceso Teórico Importación Juguetes	Proceso Real De Importación Juguetes	Documento
1	Importaciones	Recepción de PROFORMA aprobada, (PROFORMA firmada por Gerencia Comercial con fecha de aprobación) se verifica si se incluyen productos restringidos e información técnica de los mismos.	Recepción de PROFORMA aprobada, (PROFORMA firmada por Gerencia Comercial con fecha de aprobación) se verifica si se incluyen productos restringidos e información técnica de los mismos.	Correo electrónico
		¿En el caso que incluyeran productos restringidos?	¿En el caso que incluyeran productos restringidos?	
		Se deberá realizar el trámite para obtener la autorización sanitaria ante DIGESA en VUCE que demora como máximo 15 días hábiles (para lo cual se debe recepcionar los documentos de importación que constituyen los requisitos	Se deberá realizar el trámite para obtener la autorización sanitaria ante DIGESA en VUCE: <b>Actualmente DIGESA no emite las A.S en el tiempo establecido (15 días hábiles) y ocurre entre Set - Dic, además, no emiten el país de procedencia, lo que genera</b>	

Paso	Responsable	Proceso Teórico Importación Juguetes	Proceso Real De Importación Juguetes	Documento
		mínimos: Informe de Ensayo y descripciones mínimas del producto).	<b>encarecer el almacenaje de los productos importados</b> (para lo cual se debe recepcionar los documentos de importación que constituyen los requisitos mínimos: Informe de Ensayo y descripciones mínimas del producto).	
2	Importaciones	Verificación de la procedencia (Asia). Cuando proviene de Asia, continuar con el paso 5.	Verificación de la procedencia (Asia). Cuando proviene de Asia, continuar con el paso 5.	Correo electrónico
		De no ser proveniente del Asia, solicitar al proveedor con copia al Product Manager los datos logísticos (cubicaje, pesos, tipo y cantidad de contenedores).	De no ser proveniente del Asia, solicitar al proveedor con copia al Product Manager los datos logísticos (cubicaje, pesos, tipo y cantidad de contenedores).	
3	Proveedor	Enviar los datos logísticos solicitados.	Enviar los datos logísticos solicitados.	Correo electrónico
4	Importaciones	Cotizar los fletes internacionales (solicitar como mínimo 3 cotizaciones) y seleccionar el embarcador.	Cotizar los fletes internacionales (solicitar como mínimo 3 cotizaciones) y seleccionar el embarcador.	Correo electrónico
5	Importaciones	Comunicará con el proveedor para informar los datos del embarcador asignado y viceversa. El proveedor y embarcador deberán confirmar la fecha de embarque.	Comunicará con el proveedor para informar los datos del embarcador asignado y viceversa. El proveedor y embarcador deberán confirmar la fecha de embarque.	Correo electrónico
		El plazo máximo cuando la mercadería no proviene de Asia es de 2 días hábiles después de aprobada la PROFORMA.	El plazo máximo cuando la mercadería no proviene de Asia es de 2 días hábiles después de aprobada la PROFORMA.	
6	Embarcador	Enviar booking al Área de Importaciones 15 días antes de la fecha de entrega de mercadería como máximo. El embarcador habrá completado el booking en coordinación con el proveedor para que solicite la aprobación a Importaciones.	Enviar booking al Área de Importaciones 15 días antes de la fecha de entrega de mercadería como máximo. El embarcador habrá completado el booking en coordinación con el proveedor para que solicite la aprobación a Importaciones.	Correo electrónico / Booking
7	Importaciones	Revisar el booking comparándolo con la PROFORMA aprobada.	Revisar el booking comparándolo con la PROFORMA aprobada.	Correo electrónico
		¿Es conforme?	¿Es conforme?	

Paso	Responsable	Proceso Teórico Importación Juguetes	Proceso Real De Importación Juguetes	Documento
		<p><b>Si</b>, confirmar la aprobación del booking y solicitar la fecha de embarque al embarcador. Tener en cuenta que el embarcador también deberá enviar esta información al proveedor.</p> <p><b>No</b>, indicar las observaciones al embarcador y al proveedor. Regresar a la actividad anterior.</p>	<p><b>Si</b>, confirmar la aprobación del booking y solicitar la fecha de embarque al embarcador. Tener en cuenta que el embarcador también deberá enviar esta información al proveedor.</p> <p><b>No</b>, indicar las observaciones al embarcador y al proveedor. Regresar a la actividad anterior.</p>	Booking
8	Proveedor	Enviar al Área de Importaciones el draft de los documentos de embarque:	Enviar al Área de Importaciones el draft de los documentos de embarque:	Correo electrónico
		Bill of Lading, Factura, Packing List, Descripciones Mínimas y certificado de origen (en caso corresponda) así como información técnica pendiente.	Bill of Lading, Factura, Packing List, Descripciones Mínimas y certificado de origen (en caso corresponda) así como información técnica pendiente.	Draft de Documentos de Embarque
9	Importaciones	Revisar el draft enviado por el proveedor.	Revisar el draft enviado por el proveedor.	Correo electrónico
		¿Es conforme?	¿Es conforme?	
		<p><b>Si</b>, solicitar al proveedor la emisión de los documentos originales.</p> <p><b>No</b>, indicar las observaciones al proveedor. Volver a la actividad 8.</p>	<p><b>Si</b>, solicitar al proveedor la emisión de los documentos originales.</p> <p><b>No</b>, indicar las observaciones al proveedor. Volver a la actividad 8.</p>	Draft de Documentos de Embarque
10	Proveedor	Enviar los documentos de embarque originales. Considerar que primero realizará el envío de los documentos en digital, el envío en físico lo realizará dependiendo de la forma de pago:	Enviar los documentos de embarque originales. Considerar que primero realizará el envío de los documentos en digital, el envío en físico lo realizará dependiendo de la forma de pago:	Correo electrónico
		<b>Contado:</b> El proveedor no realizará el envío de los documentos en físico hasta la confirmación del pago.	<b>Contado:</b> El proveedor no realizará el envío de los documentos en físico hasta la confirmación del pago.	Documentos de embarque
		<b>Crédito:</b> El proveedor proporcionará el tracking number del Courier.	<b>Crédito:</b> El proveedor proporcionará el tracking number del Courier.	

Paso	Responsable	Proceso Teórico Importación Juguetes	Proceso Real De Importación Juguetes	Documento
11	Importaciones	Registrar factura en el Sistema de Gestión Comercial y Administrativa (SGCA) y derivar información al Área de Contabilidad, Tesorería y Jefe de Finanzas para que se realice el pago confirmando la fecha de embarque.	Registrar factura en el Sistema de Gestión Comercial y Administrativa (SGCA) y derivar información al Área de Contabilidad, Tesorería y Jefe de Finanzas para que se realice el pago confirmando la fecha de embarque.	Correo electrónico
		<b>Contado:</b> Se deriva factura y BL a Contabilidad y Finanzas para el pago inmediato al proveedor para que éste proceda con el envío de documentos originales vía courier.	<b>Contado:</b> Se deriva factura y BL a Contabilidad y Finanzas para el pago inmediato al proveedor para que éste proceda con el envío de documentos originales vía courier.	
		<b>Crédito:</b> Se deriva a Contabilidad y Finanzas para que se realice el pago según términos de crédito.	<b>Crédito:</b> Se deriva a Contabilidad y Finanzas para que se realice el pago según términos de crédito.	
12	Importaciones	Realizar el seguimiento hasta la notificación del aviso de llegada.	Realizar el seguimiento hasta la notificación del aviso de llegada.	Aviso de Llegada
13	Importaciones	Enviar documentos al Agente de Aduanas: documentos de embarque finales, resolución directoral que contiene la autorización sanitaria y póliza de seguro (previa recepción del aviso de llegada).	Enviar documentos al Agente de Aduanas: documentos de embarque finales, resolución directoral (Sí es que cuentas con ella ya que a veces sobrepasa el tiempo de 15 días hábiles) que contiene la autorización sanitaria y póliza de seguro (previa recepción del aviso de llegada).	Correo electrónico
		Adicionalmente informar el régimen aduanero que se adoptará: despacho anticipado, despacho excepcional, depósito aduanero si deberá realizarse aforo previo o aforo previo rotulado.	Adicionalmente informar el régimen aduanero que se adoptará: despacho anticipado, despacho excepcional, depósito aduanero o admisión temporal y si deberá realizarse aforo previo o aforo previo rotulado.	Documentos de embarque Resolución directoral Póliza de Seguro
14	Agente de Aduana	Realizar la declaración de aduanas e informar la asignación del canal de control:	Realizar la declaración de aduanas e informar la asignación del canal de control:	Correo electrónico
		<b>Verde:</b> Las mercancías no requerirán de revisión documentaria ni reconocimiento físico y serán de libre disponibilidad.	<b>Verde:</b> Las mercancías no requerirán de revisión documentaria ni reconocimiento físico y serán de libre disponibilidad.	

Paso	Responsable	Proceso Teórico Importación Juguetes	Proceso Real De Importación Juguetes	Documento
		<p><b>Naranja:</b> Las mercancías serán sometidas a revisión documentaria.</p> <p><b>Rojo:</b> Las mercancías estarán sujetas a reconocimiento físico.</p>	<p><b>Naranja:</b> Las mercancías serán sometidas a revisión documentaria.</p> <p><b>Rojo:</b> Las mercancías estarán sujetas a reconocimiento físico.</p>	
15	ADUANA	<p>¿Si Sale Canal Rojo?</p> <p>Revisa la mercadería en físico y solicita el levante de la mercadería en el transcurso del día</p>	<p>¿Si Sale Canal Rojo?</p> <p>Ya que son productos sensible (restringida), mediante <b>la identificación de riesgo aduanero</b> el vista observará al detalle de la DAM ingresada tal como:  <b>Clasificación Arancelaria, País de Fabricación/Procedencia/Destino, Especie, Origen, Valor, Embalaje, Autorización Sanitaria</b>  <b>Si no se cumple con la notificación solicitada en el menor plazo de 30 días la mercancía cae en Abandono legal</b></p> <p>Si existiera un producto que no cuente con A.S se destinará al régimen de Depósito Aduanero hasta que cuente con la A.S.  Si existiera el caso que fuera la notificación por boletín químico, país de fabricación o no obtuviera la A.S, además que no llegará a comprender el criterio por el importador este quedaría confiscado y caería en abandono legal.</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Correo electrónico</p>
17	Agente de Aduana	De aprobar el criterio del importador posteriormente otorgará el levante, la norma indica que tiene como plazo máximo 48 horas, esto incurre a días de almacenaje que el importador tendrá que pagar por no otorgar el levante automáticamente.	<b>De aprobar el criterio del importador posteriormente otorgará el levante, el promedio de días del levante es de 3 a 10 días, esto incurre a días de almacenaje que el importador tendrá que pagar por no otorgar el levante automáticamente.</b>	Parte de Entrada OPL

Paso	Responsable	Proceso Teórico Importación Juguetes	Proceso Real De Importación Juguetes	Documento
		Coordinar el retiro de la carga hacia las instalaciones del Operador Logístico manteniendo en copia al Área de Importaciones. Considerar que el Operador Logístico debe realizar la revisión de la mercadería al 100% y enviar el parte de Entrada a las Áreas de Logística e Importaciones.	Coordinar el retiro de la carga hacia las instalaciones del Operador Logístico manteniendo en copia al Área de Importaciones. Considerar que el Operador Logístico debe realizar la revisión de la mercadería al 100% y enviar el parte de Entrada a las Áreas de Logística e Importaciones.	
16	Agente de Aduana	Generar la liquidación de aduanas y enviarla al Área de Importaciones.	Generar la liquidación de aduanas y enviarla al Área de Importaciones.	Liquidación de Aduanas
17	Importador	Realizar el costeo de la mercadería en el SGCA y generar el parte de entrada en el SOFTCOM. Comunicar el ingreso al OPL, Área de Logística, Área Comercial, Gerente Comercial, Product Manager.	Realizar el costeo de la mercadería en el SGCA y generar el parte de entrada en el SOFTCOM. Comunicar el ingreso al OPL, Área de Logística, Área Comercial, Gerente Comercial, Product Manager.	Correo electrónico Parte de Entrada SOFTCOM
18	Importador	Derivar la liquidación de Aduanas al Área de Contabilidad.	Derivar la liquidación de Aduanas al Área de Contabilidad.	Liquidación de Aduanas

**Palabras Clave:** OPL – Operador Logístico

NACIONALIZACIÓN DE MERCADERÍA

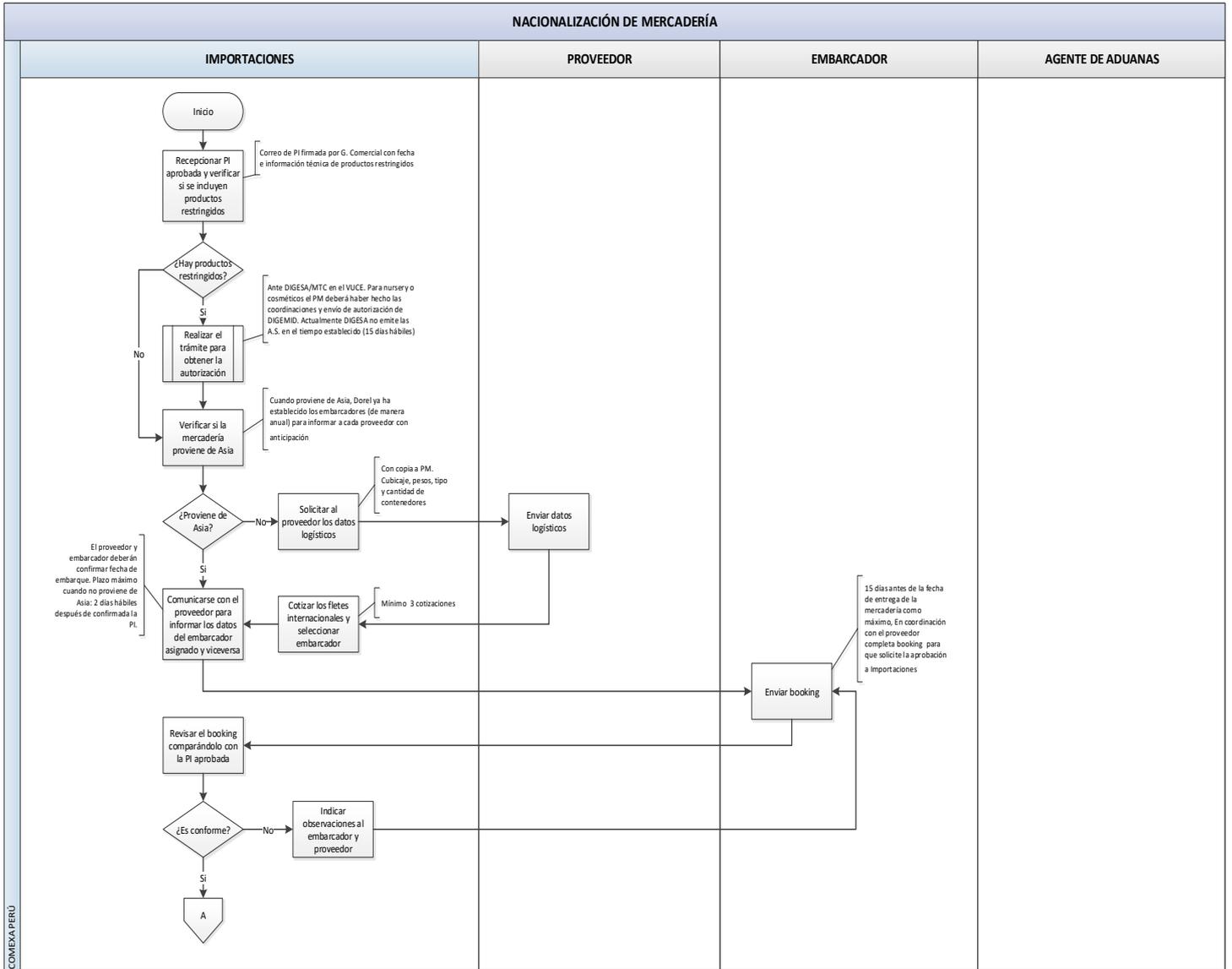


Figura 9 Flujoograma del procedimiento de nacionalización de mercadería – Parte 1

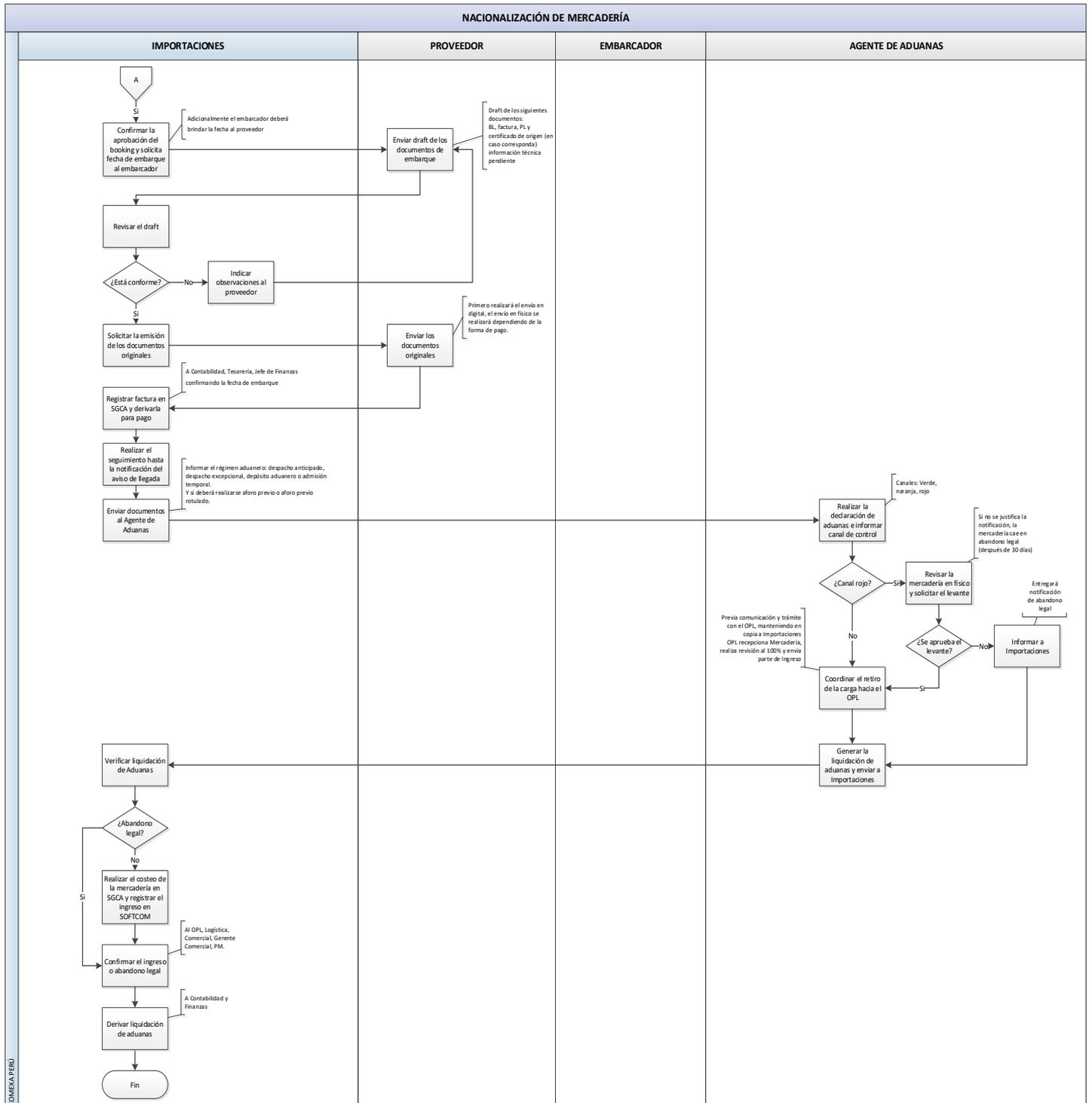


Figura 10 Flujograma del procedimiento de nacionalización de mercadería – Parte 2

Fuente, Elaboración propia (2018)

## **2.9. Contexto de la investigación**

El mercado peruano de juguetes han tenido un crecimiento económico del 15% en los últimos 10 años; sin embargo, la industria nacional de juguetes no llega a satisfacer esta demanda, por lo que utiliza las importaciones para cumplir con la demanda del mercado, la mayor cantidad de importaciones de juguetes son provenientes del Asia.

Sobre las importaciones de juguetes se puede indicar que de las 3513 declaraciones aduaneras (DAM) realizadas en el periodo 2018, en el canal verde ostenta el 49% seguido por el canal rojo de un 37% y canal naranja un 13%, significando una mejora con años anteriores, pero mantienen un alto porcentaje que las importaciones caen en canal rojo

Este análisis desprende errores simples al presentar la declaración aduanero originado por mala declaración; ocasionando sobrecostos, multas y aforos innecesarios.

## **2.10. Hipótesis**

### **2.10.1. Argumentación**

La presunción primordial de este trabajo de tesis es que existen deficiencias en la aplicación de los reglamentos técnicos de importación de manera positiva la cual retrasan la operatividad de la importación de juguetes, generando demora en tiempos y sobrecostos en los despachos de importación

Además León (2010), concluye que la influencia de la responsabilidad de la Directiva en capacitación técnica de las normas técnicas repercute en la calidad de gestión al momento de importar, por lo que el consumidor final se verá afectado por el incremento del bien final. El análisis que realizaremos a continuación permitirá afirmar el impacto de los elementos para el Perú e identificar las implicancias de incluirlos en los próximos despachos a futuro.

### **2.10.2. Hipótesis Genérica**

Existe aplicación de los reglamentos técnicos de importación que impacta positivamente en la operatividad aduanera de la importación de juguetes.

### **2.10.3. Hipótesis Específica**

- Si la operatividad aduanera de importación cumple con los plazos establecidos
- Existen sobrecostos derivados de las demoras en la operatividad de importación de juguetes

## **CAPÍTULO III: METODOLOGIA**

### **3.1. Diseño de la investigación**

El enfoque de investigación es mixta, no experimental, ya que se encuentra información cuantitativa y cualitativa (Hernández et al., 2014); se recolectaron datos y se realizaron las entrevistas.

Según (Chen, 2006) menciona que la integración sistemática permite realizar la mezcla de métodos sin perder la estructura de cada uno, ya que permite efectuar preguntas cerradas y abiertas, considera técnicas cuantitativas en base al análisis de data numérica.

### **3.2. Población y muestra**

#### **3.2.1. Población Objetivo**

La investigación plantea como población aquella persona jurídica o empresa que haya realizado como máximo 3 importaciones de juguetes por año, a través de la aduana Marítima del callao, debido a que representa 65,86% de todas las importaciones del periodo 2012 al 2018 son importadores no frecuentes.

Para ellos se tomará información de la base de datos del Veritrade como también entrevistas con preguntas cerradas, para determinar la cantidad de canales que obstaculice la fluidez de las importaciones como también los factores adicionales que impidan una importación de juguetes estandarizada.

#### **3.2.2. Método de muestreo**

El método de muestreo que se adecua es de conveniencia (no probabilística), ya que todos los elementos seleccionados son sujetos a la accesibilidad y contribuirán en las preguntas de investigación

#### **3.2.3. Tamaño de la muestra**

En el periodo 2012 al 2018 existen 25,802 importaciones de juguetes en la cuales solo se analizaran 2,818 importaciones ya que cumplen las características requeridas para la presente investigación y que hayan realizado como máximo 3 importaciones en el 2018.

### **3.3. Método de recolección de datos.**

#### **3.3.1. Instrumentos de medición**

El instrumento empleado para este trabajo es el análisis de datos de importaciones, el primero que mida la cantidad de canales verdes, rojos y naranjas menores a 3 importaciones por persona jurídica o empresa en la que se analizará los sobrecostos y tiempo que se genera a la demora de la nacionalización de la mercadería, el segundo que mida la ejecución practica de las importaciones mediante entrevistas a personas a cargo del proceso de importación tales como:

- Intendente Nacional Jurídica - Javier Oyarse Cruz

- Encargada de Certificaciones de Juguetes y Útiles de escritorio DIGESA – Claridad M. Salazar
- Jefe de importaciones COMEXA – Héctor Montoya.

### 3.4. Método de análisis de datos.

Debido a que los datos son discretos, para el análisis de estos se procedió a realizar histogramas, media y moda para determinar la distribución o porcentajes:

Según la tabla de importadores verificamos la cantidad de importaciones (DUA'S) han estado incrementando en el periodo 2012 al 2018 y la que nosotros nos enfocaremos en importadores con menos de 3 importaciones por año, ya que representan la mayor cantidad de importadores no frecuentes.

## CAPÍTULO IV: PRUEBA PILOTO

### 4.1. Desarrollo de Prueba Piloto

La prueba piloto fue desarrollada en el sector de importaciones de juguetes restringidos en el 2018, el total de fueron de 25802 en la cual se extrajeron 2818 importaciones de empresas que realizan como máximo 3 importaciones en el 2018.

Estos datos son importantes de mencionar ya que se relaciona a los sobrecostos y tiempo dependiendo a que canal se aplique en cada importación y que tipo de notificación pueda surgir acorde a la vista de aduanas.

Cabe resaltar, que la aduana precisa que los canales son acorde a los indicadores y que se aplican acorde a como se comporte el importador sin previo a una sólida información.

Tabla 3

*Frecuencia de Importadores que importan juguetes periodo 2012 - 2018*

AÑO	DUA	Importadores.		DUA'S	Importadores.	
		IMPORTADORES	Más de 3 DUA'S		Menos de 3 DUA'S	DUA'S
<b>2012</b>	3030	516	186	2556	<b>330</b>	<b>474</b>
<b>2013</b>	3289	532	200	2789	<b>332</b>	<b>500</b>
<b>2014</b>	3561	599	198	2959	<b>401</b>	<b>602</b>
<b>2015</b>	3757	621	204	3124	<b>417</b>	<b>633</b>
<b>2016</b>	4112	685	226	3436	<b>459</b>	<b>676</b>
<b>2017</b>	4780	708	245	4092	<b>463</b>	<b>688</b>
<b>2018</b>	3273	618	202	2653	<b>416</b>	<b>620</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25802</b>	<b>4279</b>	<b>1461</b>	<b>21609</b>	<b>2818</b>	<b>4193</b>

Fuente: Veritrade (2012 - 2018). Elaboración Propia

Entre el periodo 2012 al 2018 encontramos que existen 25802 importaciones en la cual tenemos 4279 importadores, estos se desglosan por la cantidad de importaciones que hayan realizado en un año, esto se debe a que los importadores con menos de 3 importaciones no son frecuentes y su valor de importación no supera al valor FOB de 8 millones de dólares al año. (SUNAT, 2005)

Tabla 4

*Cantidad de canales por cada importación menos de 3 DUAS 2012 - 2018*

AÑO	VERDE	ROJO	NARANJA	ABANDONO LEGAL
2012	76	258	138	2
2013	79	319	101	1
2014	109	369	124	0
2015	164	277	191	1
2016	204	315	157	0
2017	252	301	132	3
2018	249	240	130	1
<b>TOTAL</b>	<b>1133</b>	<b>2079</b>	<b>973</b>	<b>8</b>

Tabla 5

*Resultado de las notificaciones o multas por obtener Canal Rojo 2012 – 2018*

Notificación – Vista Aduanero	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>AJUSTE DE VALOR</b>	95	73	98	127	138	119	98
<b>NADA</b>	52	94	92	71	87	97	45
<b>DUA INCORRECTA</b>	47	75	90	62	78	70	89
<b>BOLETIN QUIMICO</b>	28	41	23	2	27	12	6
<b>MERCADERÍA RESTRINGIDA</b>	17	18	12	8	33	18	19
<b>MARCA/ AUTORIZACION</b>	1	0	0	0	0	0	0
<b>CERTIFICADO BS. PRACTICAS</b>	0	0	0	0	0	0	1
<b>TRIBUTOS</b>	0	0	0	7	6	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>301</b>	<b>315</b>	<b>277</b>	<b>369</b>	<b>319</b>	<b>258</b>

- **Moda – Media – Promedio de Tiempo**

Mediante el sistema de indicador de riesgo y valoración aduanera, analizamos que la asignación de control de canal es Rojo lo que nos conlleva a una inspección física de la mercadería incurriendo mayor tiempo de espera en obtener la mercadería nacionalizada.

*Tabla 6*

*Resultado de la Media, Moda y promedió de días periodo 2012 – 2018*

<b>AÑO</b>	<b>DUA'S</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MODA</b>	<b>PROMEDIO DÍAS</b>
<b>2012</b>	<b>474</b>	<b>ROJO</b>	<b>ROJO</b>	11,39
<b>2013</b>	<b>500</b>	<b>ROJO</b>	<b>ROJO</b>	9,18
<b>2014</b>	<b>602</b>	<b>ROJO</b>	<b>ROJO</b>	9,69
<b>2015</b>	<b>633</b>	<b>ROJO</b>	<b>ROJO</b>	8,19
<b>2016</b>	<b>676</b>	<b>ROJO</b>	<b>ROJO</b>	7,71
<b>2017</b>	<b>688</b>	<b>ROJO</b>	<b>ROJO</b>	8,83
<b>2018</b>	<b>620</b>	<b>ROJO</b>	<b>VERDE</b>	9,36

**Nota.** Promedio de días por el periodo 2012 – 2018 es de 9,13 días

Además concluimos que el promedio de días en nacionalizar una importación de juguetes en el 2012 era de 11,39 días (273 horas aproximado), mientras que en el 2018 oscila entre 9,36 días (224 horas aproximado), tiempo significativo, ya que el máximo plazo que brinda un almacén para nacionalizar sin costo adicional es de 5 días, por lo que concluimos que si existen sobrecostos y gastos al nacionalizar una importación de juguetes.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

### 5.1. Conclusiones

En el presente trabajo se identifica los elementos que influyen en la importación de juguetes en el periodo 2012 - 2018. Acorde a los resultados obtenidos, evidencian la falta de entendimiento sobre la aplicación de las normas técnicas como también la gestión operativa de las entidades que influyen de manera negativa los altos gastos y demora de tiempo al importar productos restringidos.

Bajo el análisis de la base de datos (Veritrade, 2018) de importaciones de juguetes, se exporto la información de partidas arancelarias del periodo 2012 – 2018 lo cual se concluyen lo siguiente:

1. Encontramos evidencia que existen mayor porcentaje en los últimos 6 años de nuevos importadores de juguetes y que en algunos no cuentan con la suficiente información sobre los elementos que requiere la importación de juguetes.
2. Si bien existe el sistema de indicadores de riesgo que aplica el tipo de canal de control a cada importación, este no facilita la rapidez para brindar la autorización del levante de la mercadería lo cual genera al importador incremento de sobrecostos de almacén.
3. Por otro lado, las entidades deben estar integradas con el sistema de aduanas para la obtención de autorizaciones sanitarias, de este modo reduce tiempo al importador para tramitar y generar permiso de nacionalización de su mercadería.
4. Existe la tendencia de cada 2 importaciones, un importador no frecuente y que no sea su primera importación, le asignen canal rojo, lo que conlleva a realizar inspección de la mercadería y que su rango de tiempo en sacar la mercadería demore 9 días aproximadamente.

## CAPÍTULO VI: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Bibliografía

- Aquino Rodríguez, C. (1998). La crisis asiática y su efecto sobre el Perú. 121.
- Cadena, G. (2013). *Los procesos aduaneros de importación y exportación en la agencia de aduanas Nora González de ciudad de Tulcán, y el mejoramiento continuo de procesos*. Quito, Ecuador: Tesis de Licenciatura, Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Chen, Y. (2006). Metodología Mixta.
- Coila Curo, M. (2013). *Factores determinantes de las importaciones en el Perú: 1996 – 2012*. Puno: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.
- COMEX. (2018). RELACIÓN COMERCIAL PERÚ-CHINA TRAS OCHO AÑOS DEL TLC. 1. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/relacion-comercial-peruchina-tras-ocho-anos-del-tlc>
- Díaz Soria, J. A., Lucano Cáceres, J. A., & Ríos Ruiz, J. K. (2014). *Plan de negocio para la creación de una empresa comercializadora de juguetes personalizados a partir de la obtención de una franquicia, para el mercado peruano*. Lima, Perú: Universidad de Ciencias Aplicadas UPC.
- Dirección General de Salud. (11 de 10 de 2007). DIGESA. Recuperado el 09 de 2018, de [http://www.digesa.minsa.gob.pe/DEPA/juguetes\\_utiles/disposiciones\\_generales.asp](http://www.digesa.minsa.gob.pe/DEPA/juguetes_utiles/disposiciones_generales.asp)
- Gestión. (2013). Centrum: “Los TLC no acaban con barreras: el proteccionismo ahora es más inteligente”. 1. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/centrum-tlc-acaban-barreras-proteccionismo-inteligente-46242>
- Gonzales, I., Martínez, A., Otero, M., & González, E. (2011). *Gestión del comercio exterior de la empresa: Manual teórico y práctico* (Vol. Segunda Edición). Madrid, España: ESIC.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta edición). (R. N. Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Ed.) Ciudad de Mexico, Mexico: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- INEI. (18 de 04 de 2016). *Cerca de 7 millones de niñas y niños viven en el Perú*. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-cerca-de-7-millones-de-ninas-y-ninos-viven-en-el-peru-9010/>
- INEI. (2017). *Evolución de las Exportaciones e Importaciones*. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Lima, Lima. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-n02\\_exportaciones-e-importaciones-dic2017.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-n02_exportaciones-e-importaciones-dic2017.pdf)
- León, C. (2010). Influencia de la responsabilidad directiva en el mejoramiento continuo de la técnica de valoración de mercancías de importación en la Aduana Marítima del Callao entre los años 2004 al 2009 (ISO 9001:2000). En 2010. Lima, Perú: Universidad San Marcos. Obtenido de Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/cybertesis/416/Leon\\_rc.pdf?](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/cybertesis/416/Leon_rc.pdf?)

- MEF. (11 de 09 de 2018). *PBI del Perú crecería 4.3% el primer semestre*. Obtenido de PBI del Perú crecería 4.3% el primer semestre: <https://www.economistaamerica.pe/economia-eAmperu/noticias/9380228/09/18/PBI-del-Peru-creceria-43-en-el-primer-semestre.html>
- Mendoza Bellido, W., & Huamán Aguilar, R. (2004). *El estado Actual de la Teoría Macroeconómica*. Lima: Universidad Católica del Perú.
- MINAGRI. (s,f). Normas Técnicas Peruanas. Obtenido de <http://minagri.gob.pe/portal/comercio-exterior/icom-exportar/importanciade-la-calidad-en-las-agroexportaciones/695-normas-tecnicas-peruanas>
- MINCETUR. (2017). 94% DE EXPORTACIONES PERUANAS ESTÁN CUBIERTAS POR PREFERENCIAS EN EL MARCO DE LOS TLC VIGENTES. *Ministerio de Comercio Exterior y Turismo*, 1.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de Diciembre de 2016). DECRETO SUPREMO N° 342-2016-EF ARANCEL DE ADUANAS. *Aprueban el Arancel de aduanas*.
- OMC. (17 de 06 de 2016). *Organización Mundial del Comercio. Obtenido de Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de [www.wto.org](http://www.wto.org)
- OMC. (s,f). Obstáculos técnicos al comercio. 1. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm)
- PROEXPORT, C. (2002). *PROEXPORT COLOMBIA. Documento oficial. Informe*. Bogotá: PROEXPORT.
- Regal, C. (2016). *Propuesta de Formalización de un Procedimiento de Importación para la Optimización de los Tiempos de Nacionalización caso Empresa IQ Corporation S.A.C*. Lima, Perú.
- Reglamento de la Ley N° 28376. (11 de 10 de 2007). Reglamento de la Ley N° 28376 Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos y peligrosos aprobado por Decreto Supremo N° 008-2007-SA. *Decreto Supremo N° 008-2007-SA*, pág. 22.
- SUCAMEC. (2014). *TUPA*. Obtenido de <http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/organizacion-ini/12-servicios/27-04-tupa>
- SUNAT. (31 de 12 de 2005). Establecen medidas de facilitación para el control del valor en aduana declarado por los importadores frecuentes. pág. 4.
- SUNAT. (18 de 03 de 2009). *REEMBARQUE*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/transito/reembarque/procGeneral/despa-pg.12.htm>
- SUNAT. (30 de 09 de 2010). *DEPOSITO DE ADUANA PROCEDIMIENTO GENERAL*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/deposito/depositoA/procGeneral/despa-pg.03-A.htm>
- SUNAT. (s,f). *Numeración de la DAM*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/exportacion/numeracion.html>
- Tello Trillo, C. J. (2007). *Las Restricciones no Arancelarias: Los Reglamentos Técnicos y su impacto en el Comercio Peruano*. Lima, Perú.
- Tello, M. D. (2008). *Barreras no arancelarias y protección externa e interna de los productos transables agropecuarios:el caso del Perú, 2000-2008*. Lima: COPLA.

- Tello, M. D. (2010). *Arreglos preferenciales, flujos comerciales y crecimiento económico en América Latina y el Caribe*. Lima, Perú: Centrum.
- Veritrade. (16 de 08 de 2018). *Veritrade Información Business*. Recuperado el 16 de 08 de 2018, de <http://business.veritrade.info/Veritrade/MisBusquedas.aspx>
- Wise, C. (2012). *Tratados de libre comercio al estilo chino: los TLC Chile – China y Perú- China*. Lima: Universidad California del Sur.
- Zagal. (2009). Operativa de comercio exterior y regímenes aduaneros. En O. d. aduaneros, *Operativa de comercio exterior y regímenes aduaneros* (pág. 85). Lima, Perú: San Marcos.
- Zúñiga H, J. L. (2009). *Las reglas de origen en el comercio internacional*. San Jose: Universidad para la Cooperación Internacional.

## CAPITULO VII ANEXO

### Entrevista – Oyarse - Funcionario aduanero - SUNAT

Buenas tardes Sr Oyarse

#### **1. ¿Qué opina sobre la normatividad existente acerca de la mercadería restringida?**

A ver la legislación que el Perú establece los productos restringidos son de dos tipos, hay productos que están restringidos por organismos internacionales en el sector salud en el sector seguridad, en el sector alimentos y hay otros productos que están restringidos por la legislación peruana, en ambos supuestos lo que hace el país es simplemente proteger el mercado, proteger el consumidor peruano y mejorar la imagen del Perú hacia el exterior, si nosotros no cumplimos con estas normas la imagen del Perú quedaría deteriorada y no nos convertimos en un país atractivo para las inversiones.

#### **2. ¿Existe aleatoriedad en la asignación de canales en productos restringidos?**

El sistema de selección de canales de manera aleatoria está quedando desfasado, en los últimos 5 años ya no aplicamos el sistema aleatorio, lo que estamos aplicando son los indicadores de riesgo, que significa un indicador de riesgo, el sistema está diseñado para que ciertas partidas arancelarias siempre vayan a canal rojo ya sea porque se trata de productos restringidos o ya sea existen antecedentes del importador respecto a fraude comercial, subvaluación o sub conteo.

#### **3. Usualmente hay trabas en la importación de mercadería restringida. Si/No**

Si, la principal traba son los documentos autorizantes, si bien es cierto, en el Perú se aplica la Ventanilla Única de Comercio Exterior como un mecanismo para la obtención de los permisos de manera electrónica, todavía sigue teniendo esta herramienta el componente físico, es decir, todavía el usuario o importador no se libera de la obligación de acudir a las oficinas del gobierno o del estado a obtener ya sea el certificado o el permiso o a presentar la muestra del producto para su supervisión y fiscalización y además de ello, muchos de los productos restringidos requieren inspección en destino.

**4. En promedio cuantas de las importaciones de productos restringidos caen en abandono legal.**

Poco, yo diría no más del 10%, por que digo que es poco, porque ya actualmente con el avance de las tecnologías de las comunicaciones y con la costumbre que tenemos en el comercio, los importadores ya empiezan hacer el trámite de los permisos con la debida anticipación.

**5. ¿Todos aplican el TLC en mercadería restringida?**

Ah, muy buena pregunta, no todos y esto se explica del siguiente modo, por lo general yo me acojo a un TLC cuando quiero ahorrar los impuestos pero en el caso de mercadería restringida muchas veces el importador no tiene la opción de elegir un país con acuerdo comercial y tiene que elegir el país donde la calidad del producto o el cumplimiento de los estándares de calidad son altos, entonces se rompe el principio de buscar productos de aquellos países con los cuales tenemos tratados de libre comercio y se prioriza la calidad del bien.

**6. ¿Realmente son útiles los TLC?**

Si, son útiles porque en los TLC también establecemos mecanismos de simplificación administrativa para la obtención de los permisos y autorizaciones.

## **Entrevista – Héctor Montoya – Jefe de Importaciones de Juguetes**

### **1. ¿Qué opina sobre la normatividad existente acerca de la mercadería restringida?**

Ok, para empezar los productos que nosotros manejamos como mercadería restringida son juguetes. La norma es muy general creo yo, ósea hay cosas que no especifica con claridad, pero para pensar que opino de la norma ósea quien hace la revisión que las mercaderías cumplan con el tema tengan su registro sanitario por ejemplo pienso yo que no debería ser aduanas quien controle, pienso que para agilizar el comercio internacional basta que nosotros declaremos que si tenemos el registro sanitario y eso debe ser más que suficiente para dejarnos ingresar un producto, ahora posteriormente si se deben hacer las inspecciones en tiendas o en locales de nuestros clientes y si el sector llámese DIGESA, DIGEMID o MTC , si encuentran que no tenemos el registro sanitario, si debería tener una sanción severa, pero el tema no debería ir porque la aduana lo controle porque eso realmente una traba, ósea sabemos que los vista de aduana encuentren alguna diferencia en la declaración versus el registro sanitario es suficiente para que ellos te digan, este registro sanitario es de otro producto, no, por ejemplo, cuando conversábamos hace unos días , respecto a la marca del producto, si el registro sanitario sale con una marca y me llega el mismo producto con otra marca, es suficiente para que ellos indiquen que este registro sanitario no corresponde, yo creo que en este caso no deberían inmovilizar por ejemplo la nacionalización, simplemente permitirle hacer y que nosotros demostremos posteriormente que ese registro corresponde al mismo producto, pero no debería paralizarse el internamiento de la mercadería.

### **2. Usualmente hay trabas en la importación de mercadería restringida. Si/No**

Si, existen trabas en la medida que toque canal rojo, porque ahora que estamos como importadores frecuentes, la revisión física es muy reducida, por ejemplo de un 100% de importaciones te puede tocar un 3% de canal rojo en todo el año, entonces no es que por el mismo hecho que la facilidad para la nacionalizar, ya que en el momento que te toca una inspección física definitivamente, basta que exista un pequeño error y ese despacho ya viene con problemas. Como te explicaba lo que pienso es que debería valer nuestra declaración aduanera porque es una declaración jurada y esto debería ser más que suficiente para poder internar el producto y si después tienes algo que no corresponde bueno deber tener una sanción severa y creo que eso sería más acorde y sería mucho más rápido.

### **3. En promedio de los años 2012 al 2017 cuantas de las importaciones de productos restringidos caen en abandono legal.**

Bueno ha habido abandono legales por error de los proveedores, por ejemplo que nos envíen un embarque aéreo vía Courier con productos que no cuentan con registro sanitario y otros sí,

entonces en cuando viene un embarque por Courier, uno no puede hacer una separación de los productos y dejarlos en abandono o destinarlos a deposito aduanero los que no tengan registro sanitarios, entonces por eso nos hemos visto obligados a dejar en abandono legal porque ni a nosotros ni al proveedor le convenía el retorno de la mercadería o reembarcarlo a otro destino cercano al Perú.

##### **5. ¿Siente que son útiles los TLC en mercadería restringida?**

Bueno en general los TLC si son útiles porque definitivamente nos ayuda a reducir los impuestos no, pero el tema aquí, creo yo que, las reglas no están muy bien definidas con respecto por ejemplo si un certificado de origen, el proveedor declara una partida distinta a la que tu estas declarando y supongamos que la nuestra es la correcta, simplemente desde los agente de aduanas ya están protegiendo y ellos dicen no porque el vista invalida todo el certificado de origen, pienso yo que solamente deberían invalidar el ítem que corresponde pero más no el resto, entonces nos quitan el beneficio de poder reducir los impuestos y es algo injusto, entonces por cualquier mínimo error que tuviera en el certificado de origen lo invalidan del 100% y esto no debería ser.

##### **5. Desde el periodo 2012 al 2018 - ¿Ha sentido alguna incomodidad por los agentes de aduana o netamente la Aduana?**

Bueno los agente de aduana creo que están protegiéndose más, porque la aduana pide cierta validación en el sistema, ósea no puede haber un casillero en blanco sino no permite la numeración de la DAM, esto es lo que nos explica los agentes de aduanas no lo he visto personalmente con ellos pero así funciona, llámense descripciones mínimas, características, incluso piden la resolución directoral que se genera en el trámite en VUCE aparte de la resolución de resolución del registro sanitario, entonces si falta uno de ambos no les permite numerar, porque hay un bloqueo, pero sabemos por ejemplo en un caso de DIGEMID que hay productos que no han sido tramitados a través del VUCE por lo tanto no existe la RD, por lo que han estado colocando en la descripción pero aparentemente no es lo correcto y podríamos tener una observación de aduana pese que nosotros hemos declarado bien porque la información la hemos puesto pero esto podría generar un inconveniente.

##### **6. ¿Cuánto tiempo promedias o estimas que te otorguen el levante de la mercadería?**

Hoy en día el levante es dentro de las 48 horas, creo que nosotros tenemos nuestras DAM garantizadas y por otro lado que somos importadores frecuentes entonces esto está haciendo que de verdad se cumpla la normatividad que ahora aduana debe dar el levante dentro de las 48 horas cuando tienes esta condición de importador frecuente. Y esto ocurre desde marzo del 2014.

**7. Siente que en estos últimos años el costo final del producto importado ha sido menor que años anteriores.**

Si, ha bajado por varios motivos, uno de ellos es la aplicación de los certificados de origen, nosotros estamos en una constante lucha con los proveedores para que emitan correctamente los CO, lamentablemente no llegamos al 100% que es lo que nos gustaría, si sucede mucho que nos mandan un borrador correctamente emitido , se le da el Ok y cuando mandan el original cambio en algo, entonces cambia el número de factura, cambia una fecha de factura , cualquier cosa que cambien en el documento con respecto documentos originales, el certificado de origen será rechazado, entonces , eso son los motivos por los cuales nosotros si podemos reducir impuestos y otro que nosotros hemos tomado medidas, antes utilizábamos el deposito aduanero para internar mercancías que no tenían registro sanitario lo cual hacia que nuestro costo se eleve, hoy en día, prácticamente hemos anulado el uso del depósito aduanero debido que estamos presionando a los proveedores para obtener nuestro registro sanitario a tiempo y no tener que enviar la mercadería a depósito, otro punto de reducción de costos el poder aprovechar el despacho anticipado que nos genera ahorro y tiempo, por estos motivos nuestros costos se han ido reduciendo en el transcurso de los años.

**8. Siente que los importadores similares están pasando por lo mismo que ustedes.**

No tengo contacto con la competencia de estos temas pero en algún momento revise algunas DAM de una de las compañía de la empresa y si creo que ellos tienen problemas con aduanas de multas de sanciones de canales rojo debido a que probablemente no hayan logrado ordenar su documentación para obtener su registro sanitario y no incurrir declaraciones con errores, no sé cómo trabajaran con sus agentes de aduana, con los agentes de aduanas que nosotros venimos trabajando ya varios años y desde el comienzo se indicó que es lo que necesitamos y vienen cumpliendo entonces estamos cumpliendo en entregar toda la información que nos piden y entonces esto hace que marque la diferencia con los demás, pero no puedo precisar ya que no tengo contacto con el personal Comex de la competencia.

## Entrevista

### Caridad M. Salazar – Certificaciones de Juguetes y Útiles de Escritorio

Dirección de Certificaciones y Autorizaciones. DIGESA – MINSA

#### 1. ¿Qué opina sobre la norma N° 28376?

Es una norma que a nivel de país nos ayuda a ordenarnos y sobre todo a proteger la salud de los niños, es una norma proteccionista y la protección se basa la verificación en las sustancias químicas que contiene el producto.

#### 2. Para Usted, ¿la norma es objetiva o subjetiva?

La norma es objetiva, tiene falencias como toda norma y es perfecta.

#### 3. Los importadores aplican bien el manual de juguetes actualmente (Tupa 41).

Los importadores no saben aplicar bien, es que la norma que sale para ellos es una norma técnica para básicamente que tenga como se va a realizar la importación, te dice cómo y porque y de que vas a realizar la importación pero esta norma tiene netamente formato técnico internacional (Norma N°70, 71) que te derivan a otra norma y eso no es acceso al importador porque netamente técnico que ellos no lo conocen, tampoco necesitan conocerlo.

#### 4. ¿Existen demoras en la otorgación de Autorizaciones Sanitarias?

Si, existe demoras en este momento es por capacidad, no es capacidad del evaluador, es la capacidad que tenemos un buen grupo de importadores que sujetan al artículo 18° que esta norma dice un importador puede pedir ilimitado comprender más de un producto de una misma o diferente partida arancelaria, en otras palabras no hay límite, entonces solicitan n productos y ni siquiera los van a importar simplemente vienen y entregan su cartilla de informe de ensayo, un informe de ensayo puede tener más de 3000 productos y todos los códigos ni siquiera lo van a traer y esto causa demora ya que se debe evaluar si el código que nos está solicitando debe ser analizar y si no está analizado se retira, por esta razón existe demora porque rebasa la capacidad del evaluador.

#### 5. Existe un motivo de no presentar el país de procedencia en la AS. Si/No ¿porque?

No, simplemente nosotros estamos cumpliendo la norma, se hizo una revisión interna y estamos poniendo información que nos piden, es una revisión a nivel interno y también con información proporcionada, es una facultad que tenemos como autoridad sanitaria, simplemente estamos cumpliendo la norma.

#### 6. ¿Existen criterios diferentes en los evaluadores técnicos? ¿Por qué?

No, los evaluadores saben que tienen notificar que algo que no concuerda con la norma, ahora si tuvieran algunas inconsistencia tendrían que evaluar con la Aduana

#### 7. Cree usted que la plataforma VUCE está eficientemente al 100%, Si/No ¿porque?

No, no del todo es una plataforma perfectible está siendo perfeccionada en este momento, la VUCE va a migrar a VUCE 2.0, va ser más amplia con mayor capacidad.

• **Desglose de importadores de juguetes menor de 3 DUA'S en el periodo del 2018**

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
000310	IMPORTACIONES ANGELY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		ROJO		02/01/2018	12/01/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-10,00
000967	JL & ME NOVEDADES IMPORT EXPORT E.I.R.L.		ROJO		02/01/2018	17/01/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-15,00
001152	ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA ACED			NARANJA	03/01/2018			NARANJA	2	
001247	PUZZLEMANIA INC S.A.C	VERDE			03/01/2018			VERDE	4	
002292	GRUPO BOGDAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO BOGDAM S.A.C.			NARANJA	03/01/2018			NARANJA	2	
002388	MODA SILVANA E.I.R.L		ROJO		03/01/2018	08/01/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
002712	DISTRIBUIDORA SOHAM S.R.L.	VERDE			03/01/2018			VERDE	4	
003347	RX ROSELLO IMPORT SRL			NARANJA	04/01/2018			NARANJA	2	
003412	RIVERLID S.A.C.	VERDE			04/01/2018			VERDE	4	
003478	IMPORTACIONES SABMAN E.I.R.L.	VERDE			04/01/2018			VERDE	4	
003731	MILLENNIUM GAME SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			NARANJA	04/01/2018			NARANJA	2	
004215	IMPERIOSKB E.I.R.L.			NARANJA	04/01/2018			NARANJA	2	
004956	PILCO TOY'S EIRL		ROJO		04/01/2018	09/01/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
005471	COMPAÑIA TITI DEL PERU S.A.C.		ROJO		05/01/2018	05/02/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-31,00
005816	AJ MUNDO E.I.R.L.	VERDE			05/01/2018			VERDE	4	
005990	M & M FLIPPER EIRL	VERDE			05/01/2018			VERDE	4	
005996	BABY STAR PERU E.I.R.L.	VERDE			05/01/2018			VERDE	4	
006388	SHALOM ES MI GUIADOR E.I.R.L.			NARANJA	05/01/2018			NARANJA	2	
006576	IMPORT & EXPORT MANCHANG S.A.C.		ROJO		05/01/2018	17/01/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-12,00
007928	RIMECA SYSTEMS S.A.C.	VERDE			08/01/2018			VERDE	4	
009297	FEFRACIS KID'S IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			08/01/2018			VERDE	4	
010212	BABIES BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BABIES BUSINESS GROUP S.A.C.		ROJO		08/01/2018	17/01/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-9,00
012218	IMPORT & EXPORT PERU TOYS S.A.C.		ROJO		09/01/2018	17/01/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
012699	DOUXBEBE E.I.R.L.		ROJO		09/01/2018	19/01/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-10,00
012829	CITY SURFING COMPANY S.A.C.			NARANJA	09/01/2018			NARANJA	2	
012839	KIDDY'S HOUSE SAC	VERDE			09/01/2018			VERDE	4	
013007	H & M HENNES & MAURITZ S.A.C.	VERDE			10/01/2018			VERDE	4	
014053	KINN GLOBAL TRADING E.I.R.L.		ROJO		10/01/2018	12/01/2018	NADA	ROJO	3	-2,00
014191	HT NAYELI S.A.C		ROJO		10/01/2018	18/01/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
014486	PUNTO INICIAL S.A.C.		ROJO		10/01/2018	15/01/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-5,00
014498	PRXMA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRXMA PERU S.A.C.	VERDE			10/01/2018			VERDE	4	
014919	ASOCIAC EDUCACIONAL WILLIAMSON DEL PERU	VERDE			11/01/2018			VERDE	4	
015368	NOVA FERRARIA S.A.C.		ROJO		11/01/2018	15/01/2018	NADA	ROJO	3	-4,00

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
016025	INDUSTRIA DEL TECNOPOR FERNANDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INDUSTECFER E.I.R.L.	VERDE			11/01/2018			VERDE	4	
018304	CIA.PANAMERICANA DE LICENCIAS S.A.C.	VERDE			12/01/2018			VERDE	4	
019229	IMPORTACIONES JAZDANN E.I.R.L.		ROJO		13/01/2018	24/01/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-11,00
019516	ROYAL BABY INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROYAL BABY INVESTMENTS S.A.C.	VERDE			15/01/2018			VERDE	4	
019853	CENTRO COMERCIAL KARLITA E.I.R.L.		ROJO		15/01/2018	29/01/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-14,00
021276	DISTRIBUIDORA NAVARRETE S A	VERDE			16/01/2018			VERDE	4	
023183		VERDE			17/01/2018			VERDE	4	
023213		VERDE			17/01/2018			VERDE	4	
024667	TECNOLOGIA SIN FRONTERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECSFRON S.A.C.			NARANJA	17/01/2018			NARANJA	2	
026552	IMPORT EXPORT RAFAEL E.I.R.L.	VERDE			18/01/2018			VERDE	4	
026768	VARIEDAD DE NEGOCIOS S.A.C.	VERDE			18/01/2018			VERDE	4	
027789	WORLD VISION PERU - WV PERU			NARANJA	18/01/2018			NARANJA	2	
027962	SIGDELO S.A.	VERDE			18/01/2018			VERDE	4	
029867	CORPORACION NESSA S.A.C.		ROJO		19/01/2018	19/01/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	0,00
029972	TAURUS COMPANY S.A.C.	VERDE			19/01/2018			VERDE	4	
031384	P & Q BUSINESS S.R.L.		ROJO		22/01/2018	25/01/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-3,00
033569	IMPORT THREE MOUNTS E.I.R.L.		ROJO		23/01/2018	01/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
033590	DVD AUDIO AMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		ROJO		23/01/2018	09/02/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-17,00
033879	COMERCIAL COLRIDE S.A.C.	VERDE			23/01/2018			VERDE	4	
034216			ROJO		23/01/2018	16/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-24,00
034844	OBISPADO DE HUANCVELICA			NARANJA	23/01/2018			NARANJA	2	
035081	CORPORACION ELS S.A.C.	VERDE			23/01/2018			VERDE	4	
036413	UPA GAMES S.A.C.			NARANJA	24/01/2018			NARANJA	2	
036552	EMOVE PERU S.A.C.			NARANJA	24/01/2018			NARANJA	2	
037688	FLORES & RENNER S.A.C.	VERDE			25/01/2018			VERDE	4	
038376	BOLPER S A	VERDE			25/01/2018			VERDE	4	
039624	CAMBRIDGE COLLEGE LIMA SRL		ROJO		26/01/2018	30/01/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
039692	NEW ATHLETIC GROUP S.A.C.	VERDE			26/01/2018			VERDE	4	
041431	LIBRERIA BAZAR EDUMAR V & S E.I.R.L.		ROJO		29/01/2018	02/02/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-4,00
042823	ASOCIACION CIVIL RELIGIOSA DIOSPI SUYANA			NARANJA	30/01/2018			NARANJA	2	
044082	COMERCIAL FOB PERU S.A.C			NARANJA	30/01/2018			NARANJA	2	
044370	GRUPO DELTRON S.A.	VERDE			30/01/2018			VERDE	4	
044832	MAXI BABY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			NARANJA	30/01/2018			NARANJA	2	
045344	IMPORTACIONES BARAK ADONAI E.I.R.L.		ROJO		31/01/2018	19/02/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-19,00
046107				NARANJA	31/01/2018			NARANJA	2	
046637	INST. EDUCAC. FRANKLIN DELANO ROOSEVELT		ROJO		31/01/2018	07/02/2018	NADA	ROJO	3	-7,00

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
047023	WILLYTOYS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		ROJO		31/01/2018	08/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
047664			ROJO		01/02/2018	05/02/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
047707	IMPORT EXPORT FUNDAS DE ROSARIO Y SEBASTIAN E.I.R.L.		ROJO		01/02/2018	15/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-14,00
047784	IMPORT EXPORT PERFECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORT EXPORT PERFECTA S.A.C.		ROJO		01/02/2018	12/02/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-11,00
048109	INVERSIONES MKM S.A.C.		ROJO		01/02/2018	08/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
048239	BEIERSDORF S.A.C.	VERDE			01/02/2018			VERDE	4	
048403	HOGAR SAN PEDRO			NARANJA	01/02/2018			NARANJA	2	
048950	DIDACTOYS E.I.R.L.		ROJO		02/02/2018	06/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-4,00
049194	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GOLD CONTINENT EIRL - IMPORT Y EXPORT GOLD CONTINENT EIRL		ROJO		02/02/2018	07/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
049771	JOSHEL IMPORT SAC		ROJO		02/02/2018	14/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-12,00
050500	SERVICIOS INTEGRALES DE EDUCACION S.A.C.	VERDE			02/02/2018			VERDE	4	
051268			ROJO		05/02/2018	09/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-4,00
051644	LIBRERIA IMPRENTA KEY S.A.C.		ROJO		05/02/2018	14/02/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-9,00
054318	IMPORT JESSLY E.I.R.L.	VERDE			07/02/2018			VERDE	4	
055173	EDULAND S.A.	VERDE			07/02/2018			VERDE	4	
055615	INVERSIONES VALU S.A.C.		ROJO		08/02/2018	10/02/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-2,00
056514	IMPORTADORA DE REPUESTOS PARURO S.R.L.	VERDE			08/02/2018			VERDE	4	
056720	ALPHA GEEK E.I.R.L.		ROJO		08/02/2018	09/02/2018	NADA	ROJO	3	-1,00
058278	ECG IMPORT GROUP E.I.R.L.	VERDE			09/02/2018			VERDE	4	
059006	BATOVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			09/02/2018			VERDE	4	
060340			ROJO		10/02/2018	15/02/2018	NADA	ROJO	3	-5,00
060363	MAQUIPARTS IMPORT E.I.R.L.			NARANJA	10/02/2018			NARANJA	2	
061892	INVERSIONES PAOLITA S.R.L.	VERDE			12/02/2018			VERDE	4	
062535	RETAIL PERUVIAN CORP S.A.C.	VERDE			12/02/2018			VERDE	4	
063003	KAI DI S.A.C.		ROJO		13/02/2018	26/02/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-13,00
063185	SMART FUN & CO. SAC		ROJO		13/02/2018	14/02/2018	NADA	ROJO	3	-1,00
065559		VERDE			14/02/2018			VERDE	4	
066714	JESUS ALIAGA FABIAN INDUSTRIAL BIKE SRL	VERDE			15/02/2018			VERDE	4	
066945	ZHEJIANG FERRE INTERNATIONAL S.A.C.		ROJO		15/02/2018	16/02/2018	NADA	ROJO	3	-1,00
067604				NARANJA	15/02/2018			NARANJA	2	
068710	EURODERMA DROGUERIA S.A.C. - EURODERMA		ROJO		16/02/2018	19/02/2018	NADA	ROJO	3	-3,00
070033	SAN SILVESTRE SCHOOL ASOCIACION CIVIL		ROJO		16/02/2018	21/02/2018	NADA	ROJO	3	-5,00
071347	IMPORTACIONES & REPRESENTACIONES CHRISMI EIRL		ROJO		19/02/2018	23/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-4,00
071743	INVERSIONES MINPECO S.A.C.		ROJO		19/02/2018	27/02/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
072774				NARANJA	20/02/2018			NARANJA	2	
073257	IMPORTACIONES ASCY S.R.L.			NARANJA	20/02/2018			NARANJA	2	

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
074933	COLEGIO MARKHAM	VERDE			21/02/2018			VERDE	4	
075049	FADIRMA S.R.LTDA.	VERDE			21/02/2018			VERDE	4	
076049				NARANJA	21/02/2018			NARANJA	2	
076123	LUZ DEL MUNDO			NARANJA	21/02/2018			NARANJA	2	
076670	P & L GLOBAL NETWORK S.A.C.	VERDE			22/02/2018			VERDE	4	
076694	ASOCIACION VIDA PERU			NARANJA	22/02/2018			NARANJA	2	
078321	GALO SAC		ROJO		22/02/2018	02/03/2018	NADA	ROJO	3	-8,00
079122				NARANJA	23/02/2018			NARANJA	2	
079441	ASOCIACION DE LAS BIENAVENTURANZAS			NARANJA	23/02/2018			NARANJA	2	
082092	BUY SCAN PERU S.R.L.		ROJO		26/02/2018	27/02/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-1,00
087508	KATRIEL IMPORT EXPORT S.A.C.		ROJO		28/02/2018	14/03/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-14,00
088404	IMPORT Y EXPORT GOLD SUN SOCIEDAD ANONIM	VERDE			28/02/2018			VERDE	4	
088734	CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR	VERDE			28/02/2018			VERDE	4	
094311	COBY STAR E.I.R.L.		ROJO		05/03/2018	09/03/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-4,00
094595	PUJLLANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		ROJO		05/03/2018	14/03/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
095718	FABITOS S.R.L.	VERDE			06/03/2018			VERDE	4	
095862		VERDE			06/03/2018			VERDE	4	
096517	JORGE TOY'S EIRL	VERDE			06/03/2018			VERDE	4	
098019	PERU FULU MOTORS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		ROJO		07/03/2018	21/03/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-14,00
098143	TOSAN IMPORT E.I.R.L.		ROJO		07/03/2018	13/03/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-6,00
099106	IMPORTACIONES YANG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTACIONES YANG S.A.C.		ROJO		08/03/2018	23/03/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-15,00
100198	LA PAPELERIE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			08/03/2018			VERDE	4	
100608	TOP SHOP MERCHANDISING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	VERDE			08/03/2018			VERDE	4	
100825	RENLI PERU EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - RENLI PERU E.I.R.L			NARANJA	09/03/2018			NARANJA	2	
101045			ROJO		09/03/2018	20/03/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-11,00
101082	NEGOCIOS ESPORTIVOS S.A.C.	VERDE			09/03/2018			VERDE	4	
101252			ROJO		09/03/2018	14/03/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-5,00
101458	HUAAN CHINA S.A.C			NARANJA	09/03/2018			NARANJA	2	
101516	MARA TRADING S.A.C.			NARANJA	09/03/2018			NARANJA	2	
101908	DELOSI S.A.	VERDE			09/03/2018			VERDE	4	
102168	QUE TAL COMPRA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUE TAL COMPRA DEL PERU E.I		ROJO		09/03/2018	16/03/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00
103626	TINYARI DEHU CORPORATION S.A.C.		ROJO		12/03/2018	16/03/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-4,00
103630	RECURSOS DIDACTICOS S.A.C.	VERDE			12/03/2018			VERDE	4	
106569	BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERU S.A.C.	VERDE			14/03/2018			VERDE	4	
106806	EL IMPERIO DE LOS JUEGOS S.A.C.	VERDE			14/03/2018			VERDE	4	
107562	OBISPADO DEL CALLAO			NARANJA	15/03/2018			NARANJA	2	

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
108211	PRODUCTOS TISSUE DEL PERU S.A. O PROTISA	VERDE			15/03/2018			VERDE	4	
108416	EMPRESAS COMERCIALES S A IMPORTADORA HOME CHINA S.A.C.	VERDE			15/03/2018			VERDE	4	
109482	TOTAL PERU S.A.		ROJO		16/03/2018	05/04/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-20,00
109764	BRENDA IMPORT S.A.C	VERDE			16/03/2018			VERDE	4	
110169	Z KIDS E.I.R.L.		ROJO		16/03/2018	23/03/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
112202	LOAS MODA Y TEXTILES INDUSTRIALES S.A.		ROJO		19/03/2018	23/03/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
113125	COMERCIAL LEOCAT S.R.L.		ROJO		19/03/2018	28/03/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-9,00
113920	PEPSI COLA PANAMERICANA S.R.L.		ROJO		20/03/2018	26/03/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-6,00
116580	CAMERI INVERSIONES S.A.C	VERDE			21/03/2018			VERDE	4	
117443	FOCCA SPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			NARANJA	21/03/2018			NARANJA	2	
117788	IMPORT & EXPORT SHONA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			21/03/2018			VERDE	4	
118336			ROJO		21/03/2018	12/04/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-22,00
118600				NARANJA	21/03/2018			NARANJA	2	
118884			ROJO		22/03/2018	04/04/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-13,00
120324		VERDE			22/03/2018			VERDE	4	
121860				NARANJA	23/03/2018			NARANJA	2	
122356		VERDE			23/03/2018			VERDE	4	
122692			ROJO		23/03/2018	03/04/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-11,00
123722	HANGDU TOYS E.I.R.L.	VERDE			24/03/2018			VERDE	4	
123741		VERDE			24/03/2018			VERDE	4	
124521	IMPORT & EXPORT GIAC S.A.C			NARANJA	26/03/2018			NARANJA	2	
125015			ROJO		26/03/2018	04/04/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
125125	BAZAR HUANCA SOCIEDAD COMERIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - B.H. S.R.L.		ROJO		26/03/2018	04/04/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
125847	GREEN PATH E.I.R.L.	VERDE			26/03/2018			VERDE	4	
128251	MN ELECTRONICS E.I.R.L.	VERDE			27/03/2018			VERDE	4	
128545			ROJO		27/03/2018	05/04/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
128736	CORPORACION JOSE R. LINDLEY S.A.	VERDE			27/03/2018			VERDE	4	
128789	ABIAS S.A.C.		ROJO		27/03/2018	06/04/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-10,00
128865	ASIAN COMMO DEL PERU S.A.C.	VERDE			27/03/2018			VERDE	4	
129284	EDICIONES COREFO S.A.C.	VERDE			27/03/2018			VERDE	4	
130703	AUTOMOTORES GILDEMEISTER-PERU S.A.	VERDE			28/03/2018			VERDE	4	
130952	SARAGRAF E.I.R.L.			NARANJA	28/03/2018			NARANJA	2	
131062	ALESSANDRA TOYS IMPORT S.A.C.		ROJO		28/03/2018	18/04/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-21,00
131068			ROJO		28/03/2018	12/04/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-15,00
131070	PETER IMPORT & EXPORT E.I.R.L.		ROJO		28/03/2018	12/04/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-15,00
132416			ROJO		02/04/2018	05/04/2018	NADA	ROJO	3	-3,00
133096	MULLER E.I.R.L	VERDE			02/04/2018			VERDE	4	
135055	ORIGINAL KIDS TOYS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ORIGINAL KIDS TOYS S.A.C.		ROJO		03/04/2018	06/04/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-3,00
135403	DIDACTA REPRESENTACIONES S.A.C.	VERDE			03/04/2018			VERDE	4	

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
135508	PRODUCTOS AVON S A	VERDE			03/04/2018			VERDE	4	
135802	INVERSIONES REEH S.A.C.		ROJO		04/04/2018	06/04/2018	NADA	ROJO	3	-2,00
135998	INMOBILIARIA DIAMANTE S.A.C.	VERDE			04/04/2018			VERDE	4	
137233	TIENDAS PATTY E.I.R.L.			NARANJA	04/04/2018			NARANJA	2	
137532	CLASS POINT S.A.	VERDE			04/04/2018			VERDE	4	
137702		VERDE			04/04/2018			VERDE	4	
138208			ROJO		05/04/2018	13/04/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
139122	BABY FLIPPER S.A.C.	VERDE			05/04/2018			VERDE	4	
145564	LAWGAMERS S.A.C.			NARANJA	10/04/2018			NARANJA	2	
148009	CORPORACION CARDINALE E.I.R.L	VERDE			11/04/2018			VERDE	4	
148366	DUPREE VENTA DIRECTA S.A.	VERDE			11/04/2018			VERDE	4	
148560	INVERSIONES MIRACH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES MIRACH E.I.R.L.			NARANJA	11/04/2018			NARANJA	2	
148677	H.K. TRADING S.A.C.			NARANJA	11/04/2018			NARANJA	2	
152329	DIVEIMPORT S.A.	VERDE			16/04/2018			VERDE	4	
152987	VICARIATO APOSTOLICO DE SAN RAMON			NARANJA	16/04/2018			NARANJA	2	
154196			ROJO		17/04/2018	17/04/2018	MARCA/ AUTORIZACION MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	0,00
155267			ROJO		17/04/2018	30/04/2018		ROJO	3	-13,00
156520	OXFORD S.A.- SUCURSAL PERU	VERDE			18/04/2018			VERDE	4	
159213			ROJO		19/04/2018	23/04/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
162952		VERDE			23/04/2018			VERDE	4	
165754	SOLSKY IMPORT EXPORT E.I.R.L.			NARANJA	25/04/2018			NARANJA	2	
167420	BEY SAL PERU S.A.C.	VERDE			25/04/2018			VERDE	4	
167452	FUZHOU S.A.C.		ROJO		25/04/2018	14/05/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-19,00
168929	TRICICLO AZUL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			26/04/2018			VERDE	4	
170081	CORPORACION RICALDE S.A.C.	VERDE			27/04/2018			VERDE	4	
171923	N. WEIDA TRADING E.I.R.L.			NARANJA	30/04/2018			NARANJA	2	
174346			ROJO		02/05/2018	09/05/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-7,00
175420	MUNDO JUGUETE PERU E.I.R.L.	VERDE			02/05/2018			VERDE	4	
176540	INNOVA KIDS E.I.R.L.	VERDE			03/05/2018			VERDE	4	
177078	DIVERTIX S.A.C.	VERDE			03/05/2018			VERDE	4	
177491	TIENDAS REYES S.R.L.		ROJO		04/05/2018	11/05/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-7,00
177976	PREMIUM EVENTS IN THE WORLD S.A.C.			NARANJA	04/05/2018			NARANJA	2	
180523		VERDE			07/05/2018			VERDE	4	
180647				NARANJA	07/05/2018			NARANJA	2	
181688	NEXO CONSULTING S.A.C.			NARANJA	08/05/2018			NARANJA	2	
182883	CORPORATION DAILY PERU S.A.C.		ROJO		08/05/2018	16/05/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-8,00
184908	ATRACCIONES CONEY ISLAND S.A.C.	VERDE			09/05/2018			VERDE	4	
187203	INNOVATEC INVERCIONES S.A.C.	VERDE			10/05/2018			VERDE	4	
187996	CLEMENTINE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		ROJO		11/05/2018	14/05/2018	NADA	ROJO	3	-3,00

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
188454	SANTORINI REPRESENTACIONES DEL PERU SAC			NARANJA	11/05/2018			NARANJA	2	
192569	AILYN AUTO INDUSTRIES S.A.C		ROJO		15/05/2018	22/05/2018	NADA	ROJO	3	-7,00
192824		VERDE			15/05/2018			VERDE	4	
194318	IMPORTADORA & EXPORTADORA MONTESILVA S.A.C.		ROJO		16/05/2018	11/06/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-26,00
194466	CONSORCIO SAM & CIA S.A.C.		ROJO		16/05/2018	25/05/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
195033	EQUIPERU S.A.C.	VERDE			16/05/2018			VERDE	4	
195697	ISSAPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ISSAPERU S.A.C.		ROJO		16/05/2018	23/05/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
195911	MERCADERIAS PERU S.A.C.		ROJO		17/05/2018	22/05/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-5,00
197257		VERDE			18/05/2018			VERDE	4	
199546				NARANJA	21/05/2018			NARANJA	2	
199549	IMPORTACIONES RO & ALDI E.I.R.L.	VERDE			21/05/2018			VERDE	4	
201748	PORCUPINE S.A.C.	VERDE			22/05/2018			VERDE	4	
203715	CHIQUI TOYS S.A.C.		ROJO		23/05/2018	06/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-14,00
203885	FEI IMPORT & EXPORT S.A.C.		ROJO		23/05/2018	07/06/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-15,00
204836	ANFANA EIRL		ROJO		23/05/2018	04/06/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-12,00
205833	SERVICIOS Y PROMOCIONES ILIMITADAS S.A.C	VERDE			24/05/2018			VERDE	4	
206169	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y COMERCIO S.A.C.		ROJO		24/05/2018	15/06/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-22,00
206822		VERDE			24/05/2018			VERDE	4	
210873	GSS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GSS GROUP S.A.C.	VERDE			28/05/2018			VERDE	4	
211020	GOLD KIDS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLD KIDS CORPORATION S.A.C.		ROJO		28/05/2018	01/06/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-4,00
211043			ROJO		28/05/2018	01/06/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-4,00
211799	MAR LUDICO S.A.C.	VERDE			28/05/2018			VERDE	4	
212187	IMPORTADORA KOKETA KID'S E.I.R.L		ROJO		28/05/2018	07/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-10,00
215741	LLANTILANDIA PERU S.A.C.	VERDE			29/05/2018			VERDE	4	
218154				NARANJA	30/05/2018			NARANJA	2	
221104			ROJO		01/06/2018	05/06/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
221935	OSO DE PELUCHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RES		ROJO		01/06/2018	12/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-11,00
221950	ROYAL BRANDING PERU S.A.C.			NARANJA	01/06/2018			NARANJA	2	
222456		VERDE			01/06/2018			VERDE	4	
223114			ROJO		04/06/2018	15/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-11,00
223630	STEELMARK S.A.	VERDE			04/06/2018			VERDE	4	
223650	INFANT CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			04/06/2018			VERDE	4	
223846			ROJO		04/06/2018	15/06/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-11,00
225937		VERDE			05/06/2018			VERDE	4	
226360	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	VERDE			05/06/2018			VERDE	4	
226682	MINI MUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MINI MUNDO S.A.C.	VERDE			06/06/2018			VERDE	4	

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
226739	PATAFLA KIDS S.A.C.	VERDE			06/06/2018			VERDE	4	
226967	BULLDOG TRADING S.A.C.	VERDE			06/06/2018			VERDE	4	
227076			ROJO		06/06/2018	22/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-16,00
227534	SKO DISTRIBUTION E.I.R.L.		ROJO		06/06/2018	11/06/2018	NADA	ROJO	3	-5,00
227623		VERDE			06/06/2018			VERDE	4	
228214	IMP. & EXP. FACTOR BIKE E.I.R.L.	VERDE			06/06/2018			VERDE	4	
228426	TOYS ORIENTAL S.A.C.	VERDE			07/06/2018			VERDE	4	
228756	MACROS INTERNATIONAL S.A.C.		ROJO		07/06/2018	14/06/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00
229684				NARANJA	07/06/2018			NARANJA	2	
230925	INTERCONTINENTAL ZINGER GROUP S.A.C.		ROJO		08/06/2018	18/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-10,00
231640		VERDE			08/06/2018			VERDE	4	
232126	EL PAÑOL HERRAMIENTAS S.A.C.	VERDE			11/06/2018			VERDE	4	
232283	DISTRIBUIDORA ORHISSA E.I.R.L.	VERDE			11/06/2018			VERDE	4	
234553	LUCECITA IMPORT & EXPORT S.A.C.		ROJO		12/06/2018	15/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-3,00
234653	INVERSIONES ALEDU E.I.R.L.			NARANJA	12/06/2018			NARANJA	2	
234767	YACO IMPORT S.R.L.			NARANJA	12/06/2018			NARANJA	2	
235618	PRODUCCIONES CANTABRIA S.A.C.	VERDE			13/06/2018			VERDE	4	
236057			ROJO		13/06/2018	20/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
236098	LUKE IMPORT & EXPORT S.A.C.			NARANJA	13/06/2018			NARANJA	2	
237474	YOUYI GROUP PERU S.A.C.			NARANJA	14/06/2018			NARANJA	2	
237587	IMPORT LUMBRERA E.I.R.L.			NARANJA	14/06/2018			NARANJA	2	
239018	ALVIN BICYCLES S.R.L.		ROJO		15/06/2018	20/06/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
239366	SOCIEDAD HAPPYLAND PERU S.A.	VERDE			15/06/2018			VERDE	4	
240582				NARANJA	18/06/2018			NARANJA	2	
240748	NOVEDADES CHARITO E.I.R.L.			NARANJA	18/06/2018			NARANJA	2	
240878	PEOPLE'S PUZZLE E.I.R.L.	VERDE			18/06/2018			VERDE	4	
240900			ROJO		18/06/2018	21/06/2018	NADA	ROJO	3	-3,00
241010				NARANJA	18/06/2018			NARANJA	2	
241016		VERDE			18/06/2018			VERDE	4	
242726	OLA Y MONTAÑA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			18/06/2018			VERDE	4	
242868				NARANJA	19/06/2018			NARANJA	2	
242933	IMPORTACIONES CARI TOYS E.I.R.L.			NARANJA	19/06/2018			NARANJA	2	
243380	CHOKALA KIDS S.A.C.	VERDE			19/06/2018			VERDE	4	
243601				NARANJA	19/06/2018			NARANJA	2	
245611	HAI KY S.A.C.		ROJO		20/06/2018	02/07/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-12,00
245739			ROJO		20/06/2018	06/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-16,00
247181	MICHELLE BELAU S.A.C.			NARANJA	21/06/2018			NARANJA	2	
250072	D' GALOZ S.A.C.		ROJO		25/06/2018	17/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-22,00
250710	VID AGRO S.A.C.	VERDE			25/06/2018			VERDE	4	
251563	J & C PERU IMPORT S.A.C.	VERDE			26/06/2018			VERDE	4	
251664	GP MAQUINARIAS S.A.C.	VERDE			26/06/2018			VERDE	4	
252794	DISTRIBUCIONES CJMA E.I.R.L.		ROJO		26/06/2018	04/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
254208				NARANJA	27/06/2018			NARANJA	2	
256556	GPRINTER PERU S.A.C.			NARANJA	28/06/2018			NARANJA	2	
256830				NARANJA	28/06/2018			NARANJA	2	
257021			ROJO		28/06/2018	04/07/2018	NADA	ROJO	3	-6,00
257833		VERDE			28/06/2018			VERDE	4	
258735	INVESTMENTS GIRALDA S.A.C.		ROJO		02/07/2018	06/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-4,00
259625	DETALLES VALENTINA E.I.R.L.			NARANJA	02/07/2018			NARANJA	2	
259818	MAQUIMUNDO TRADING COMPANY S.A.C.		ROJO		02/07/2018	12/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-10,00
261221	CORPORACION LUCERITO S.A.C	VERDE			03/07/2018			VERDE	4	
261418			ROJO		03/07/2018	10/07/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00
261992			ROJO		03/07/2018	10/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
262280	INVERSIONES SHEEMY E.I.R.L.		ROJO		03/07/2018	17/07/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-14,00
262771	ZETA GAS ANDINO S.A.		ROJO		03/07/2018	10/07/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00
265640	AGATHA 'S S.R.L.		ROJO		05/07/2018	23/07/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-18,00
265705	AMADEN IMPORTS EXPORTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		ROJO		05/07/2018	12/07/2018	NADA	ROJO	3	-7,00
266859	RUMI IMPORT S.A.	VERDE			05/07/2018			VERDE	4	
267865	DIDACTICOS ABC S.A.C.			NARANJA	06/07/2018			NARANJA	2	
268591	THERMOS DEL PERU SA		ROJO		06/07/2018	12/07/2018	NADA	ROJO	3	-6,00
270619	PETTY TOY'S E.I.R.L.		ROJO		09/07/2018	13/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-4,00
270649	ZI HAO IMPORT EXPORT S.A.C.		ROJO		09/07/2018	23/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-14,00
271334				NARANJA	09/07/2018			NARANJA	2	
273190		VERDE			10/07/2018			VERDE	4	
273976				NARANJA	11/07/2018			NARANJA	2	
274325	TURULECA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			11/07/2018			VERDE	4	
274593				NARANJA	11/07/2018			NARANJA	2	
274729	TAIGER IMPORT E.I.R.L.			NARANJA	11/07/2018			NARANJA	2	
275631	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LO MEJOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		ROJO		12/07/2018	24/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-12,00
276118	IMPORTADORA VALERIA S.A.	VERDE			12/07/2018			VERDE	4	
276624	DEPORTES SPARTA PERU S.A.C.	VERDE			12/07/2018			VERDE	4	
277309	MAXIMAL COMMERCIAL STRENGTH E.I.R.L.			NARANJA	13/07/2018			NARANJA	2	
277488			ROJO		13/07/2018	17/07/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
277762	WORLDWEB ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VERDE			13/07/2018			VERDE	4	
280095	AZEM COMPANY S.A.C.		ROJO		16/07/2018	02/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-17,00
280264			ROJO		16/07/2018	06/08/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-21,00
281489	BABY LINE E.I.R.L		ROJO		17/07/2018	24/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
281655	INVERSIONES FARFAN DM E.I.R.L.	VERDE			17/07/2018			VERDE	4	
283242	DISTRIBUIDORA E IMPORT M & O E.I.R.L.		ROJO		18/07/2018	24/07/2018	NADA	ROJO	3	-6,00
284691	COORPORACION IMPORT UNIDOS S.A.C.	VERDE			18/07/2018			VERDE	4	
285470	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LUIGI E.I.		ROJO		19/07/2018	27/07/2018	NADA	ROJO	3	-8,00

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
290554	JUGUETERIA P-KES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JUGUETERIA P-KES S.A.C.		ROJO		23/07/2018	26/07/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-3,00
290592			ROJO		23/07/2018	25/07/2018	NADA	ROJO	3	-2,00
291321		VERDE			23/07/2018			VERDE	4	
291480			ROJO		23/07/2018	27/07/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
291924	N/A 20601287651		ROJO		24/07/2018	17/10/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-85,00
292559	COREA TRADING CORPORACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			NARANJA	24/07/2018			NARANJA	2	
293111	IMPORTACIONES TRADIANO S.A.C.		ROJO		24/07/2018	02/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
293169			ROJO		24/07/2018	01/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
293563	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES SAN DIE	VERDE			25/07/2018			VERDE	4	
293865	ROMICHANY SPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RE	VERDE			25/07/2018			VERDE	4	
293986		VERDE			25/07/2018			VERDE	4	
294106	ASOCIACION BENEFICO CRISTIANA PROMOTORA			NARANJA	25/07/2018			NARANJA	2	
295362	GULDSMED INTERNATIONAL S.A.	VERDE			26/07/2018			VERDE	4	
295407	N/A 20600431481	VERDE			26/07/2018			VERDE	4	
295471		VERDE			26/07/2018			VERDE	4	
295818	SOLUTIONS 2 GO PERU LLC, SUCURSAL DEL PERU	VERDE			26/07/2018			VERDE	4	
298259			ROJO		27/07/2018	01/08/2018	NADA	ROJO	3	-5,00
300149	HUILONG IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES E.I.R.L.	VERDE			30/07/2018			VERDE	4	
300613	PANDA TEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PANDA TEX S.A.C.		ROJO		30/07/2018	24/08/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-25,00
302228				NARANJA	31/07/2018			NARANJA	2	
302396	IBT HEALTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IBT HEALTH S.A.C.		ROJO		31/07/2018	03/08/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-3,00
302577	GRUPO CONWAY S.A.C.	VERDE			31/07/2018			VERDE	4	
302681				NARANJA	31/07/2018			NARANJA	2	
302741		VERDE			31/07/2018			VERDE	4	
302842			ROJO		31/07/2018	14/08/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-14,00
304334			ROJO		01/08/2018	14/08/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-13,00
304401				NARANJA	01/08/2018			NARANJA	2	
304403		VERDE			01/08/2018			VERDE	4	
307100	CASA DE CONVIVENCIAS JUAN PABLO II			NARANJA	01/08/2018			NARANJA	2	
307358	KATH & CRYSTAL INVESTMENT EIRL		ROJO		02/08/2018	15/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-13,00
307410	SAGITARIO SAC	VERDE			02/08/2018			VERDE	4	
307423	IMPORTACIONES WILJOB S.A.C.	VERDE			02/08/2018			VERDE	4	
308030		VERDE			02/08/2018			VERDE	4	
308736	IMPORT & EXPORT DIRECTO DE CHINA TODO BARATO E.I.R.L.		ROJO		02/08/2018	17/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-15,00
310192		VERDE			03/08/2018			VERDE	4	

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
310551	GRACE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRACE CORPORATION S.A.C.			NARANJA	04/08/2018			NARANJA	2	
311359	INVERSIONES ZAYHAKA.H S.A.C.		ROJO		06/08/2018	08/08/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-2,00
311481		VERDE			06/08/2018			VERDE	4	
311584			ROJO		06/08/2018	17/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-11,00
313273	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES JHORIKA S.A.C.		ROJO		07/08/2018	17/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-10,00
314317				NARANJA	07/08/2018			NARANJA	2	
315399	IMPORT & EXPORT DINAMA'R EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		ROJO		08/08/2018	23/08/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-15,00
316365			ROJO		09/08/2018	16/08/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00
316501	IMPORTACIONES BENICE E.I.R.L		ROJO		09/08/2018	23/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-14,00
316729			ROJO		09/08/2018	10/08/2018	NADA	ROJO	3	-1,00
316867				NARANJA	09/08/2018			NARANJA	2	
318146	METAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - METAS PERU S.A.C.		ROJO		10/08/2018	15/08/2018	NADA	ROJO	3	-5,00
318566	IMPORTACIONES CESAR MANCILLA MENDOZA E.I.R.L.		ROJO		10/08/2018	20/08/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-10,00
318764				NARANJA	10/08/2018			NARANJA	2	
318928				NARANJA	10/08/2018			NARANJA	2	
320090		VERDE			13/08/2018			VERDE	4	
320282	COMERCIAL NEW ERA 168 E.I.R.L.		ROJO		13/08/2018	23/08/2018	NADA	ROJO	3	-10,00
320587				NARANJA	13/08/2018			NARANJA	2	
320801			ROJO		13/08/2018	31/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-18,00
320899		VERDE			13/08/2018			VERDE	4	
321403	ZIZA CREACIONES S.A.C.		ROJO		13/08/2018	16/08/2018	NADA	ROJO	3	-3,00
321644				NARANJA	14/08/2018			NARANJA	2	
322977					14/08/2018			ABANDONO LEGAL	1	
323781	IMPORT INVERSIONES & SERVICIOS GENERALES A & M S.A.C - IISG A & M S.A.C.	VERDE			15/08/2018			VERDE	4	
323799		VERDE			15/08/2018			VERDE	4	
324883			ROJO		15/08/2018	17/08/2018	NADA	ROJO	3	-2,00
325103			ROJO		15/08/2018	24/08/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-9,00
325227		VERDE			15/08/2018			VERDE	4	
326626			ROJO		16/08/2018	05/09/2018	NADA	ROJO	3	-20,00
330688	CELL TUNING REPRESENTACIONES S.A.C.		ROJO		20/08/2018	29/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
330886			ROJO		20/08/2018	27/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
331723	MAYQA PERU S.A.C.	VERDE			21/08/2018			VERDE	4	
332078	INVERSIONES ACUARIO SPORT E.I.R.L.	VERDE			21/08/2018			VERDE	4	
332884			ROJO		21/08/2018	28/08/2018	NADA	ROJO	3	-7,00
333148		VERDE			21/08/2018			VERDE	4	
333531	DISTRIBUIDORA VITRACE E.I.R.L.		ROJO		22/08/2018	29/08/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00
334121	ITS INVERSIONES S.A.C.	VERDE			22/08/2018			VERDE	4	
334200			ROJO		22/08/2018	05/09/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-14,00

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
334211			ROJO		22/08/2018	07/09/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-16,00
334267				NARANJA	22/08/2018			NARANJA	2	
334299	IMPORTADORA ARGELIA S.A.C.		ROJO		22/08/2018	27/08/2018	NADA	ROJO	3	-5,00
334606	COMERCIAL MAELO E.I.R.L.		ROJO		22/08/2018	29/08/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
334826	PARTES INDUSTRIALES DEL PERU S.R.L	VERDE			22/08/2018			VERDE	4	
334999		VERDE			22/08/2018			VERDE	4	
335371			ROJO		23/08/2018	31/08/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-8,00
335514				NARANJA	23/08/2018			NARANJA	2	
337017	CORPORACION MULTICENTRO S.A.C.		ROJO		23/08/2018	03/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-11,00
337813	Q.P.R. SAC	VERDE			24/08/2018			VERDE	4	
338479	G-SPORTS S.A.C.	VERDE			24/08/2018			VERDE	4	
338797	GRUPO EMPRESARIAL DE COMERCIO EXTERIOR Y CONSULTORIA S.A.C.	VERDE			24/08/2018			VERDE	4	
339686		VERDE			24/08/2018			VERDE	4	
339730	IMPORTADORA SEASON LAND S.A.C.		ROJO		25/08/2018	12/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-18,00
339848				NARANJA	25/08/2018			NARANJA	2	
341932		VERDE			27/08/2018			VERDE	4	
342339		VERDE			28/08/2018			VERDE	4	
342797	IMPORT WY & CHEL EIRL		ROJO		28/08/2018	11/09/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-14,00
343721			ROJO		28/08/2018	31/08/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-3,00
344856	REPRESENTACIONES JOSESITO S.A.C.			NARANJA	29/08/2018			NARANJA	2	
345856	YOUROUTLET PERU S.A.C.	VERDE			29/08/2018			VERDE	4	
346147		VERDE			29/08/2018			VERDE	4	
346491	RECRO & BABY KING GROUP S.A.C.	VERDE			29/08/2018			VERDE	4	
346633		VERDE			29/08/2018			VERDE	4	
348522	DEL AGUILA MESCO YULIANA LIBERTAD		ROJO		31/08/2018	11/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-11,00
348663			ROJO		31/08/2018	11/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-11,00
348679		VERDE			31/08/2018			VERDE	4	
349957	MAYORAL PERU S.A.C.			NARANJA	01/09/2018			NARANJA	2	
350791	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP S.A.C.	VERDE			03/09/2018			VERDE	4	
351514	PASEOS & RECREACIONES TOURS A1 E.I.R.L.			NARANJA	03/09/2018			NARANJA	2	
352924			ROJO		04/09/2018	13/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
353428	QUENAYA RAMOS HUGO JOSE			NARANJA	04/09/2018			NARANJA	2	
353469			ROJO		04/09/2018	11/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
353619	GOLD CROWN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GOLD CROWN S.R.L.		ROJO		04/09/2018	07/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-3,00
353787	IMPORTACIONES JOSELYN Y LAURA S.A.C.			NARANJA	04/09/2018			NARANJA	2	
353945				NARANJA	04/09/2018			NARANJA	2	
354093		VERDE			04/09/2018			VERDE	4	
354468	DIGITAL PERU IMPORTRONIC E.I.R.L			NARANJA	04/09/2018			NARANJA	2	

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
355009	N/A 20602647669	VERDE			05/09/2018			VERDE	4	
356244	VILLAR NAJARRO GLADYS DORA		ROJO		05/09/2018	12/09/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00
356445		VERDE			05/09/2018			VERDE	4	
357848	CARMEL IMPORTADORES & EXPORTADORES S.A.C.	VERDE			06/09/2018			VERDE	4	
358167	GARCIA RIOS GIANCARLO		ROJO		06/09/2018	14/09/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-8,00
360220		VERDE			07/09/2018			VERDE	4	
360241	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	VERDE			07/09/2018			VERDE	4	
360378				NARANJA	07/09/2018			NARANJA	2	
361053	REPRESENTACIONES IMPORTACIONES & SERVICIOS ADUANA B.S.C. E.I.R.L			NARANJA	10/09/2018			NARANJA	2	
362106	XUAN HUNG IMPORT & EXPORT E.I.R.L.		ROJO		10/09/2018	26/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-16,00
362288	PRELATURA DE HUARI			NARANJA	10/09/2018			NARANJA	2	
362478		VERDE			10/09/2018			VERDE	4	
363027			ROJO		11/09/2018	13/09/2018	NADA	ROJO	3	-2,00
363072	WARMIES PERU S.A.C.	VERDE			11/09/2018			VERDE	4	
364047			ROJO		11/09/2018	19/09/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-8,00
364381	PROMOTORA GENESIS S.A.C.	VERDE			11/09/2018			VERDE	4	
364397	IMPORT Y EXPORT 3LT S.A.C.		ROJO		11/09/2018	19/09/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-8,00
364588		VERDE			11/09/2018			VERDE	4	
365646		VERDE			12/09/2018			VERDE	4	
365804		VERDE			12/09/2018			VERDE	4	
365982	PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRES VICARIATO			NARANJA	12/09/2018			NARANJA	2	
366176		VERDE			12/09/2018			VERDE	4	
367363	GUARDIA MEZA DELIA GLORIA		ROJO		13/09/2018	18/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
367455	ANNI TOYS E.I.R.L.		ROJO		13/09/2018	20/09/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00
367733			ROJO		13/09/2018	21/09/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
367881		VERDE			13/09/2018			VERDE	4	
367977		VERDE			13/09/2018			VERDE	4	
369214	LOPEZ HUAMAN VILMA	VERDE			14/09/2018			VERDE	4	
369443	PREMIER BICYCLES INDUSTRY EIRL	VERDE			14/09/2018			VERDE	4	
369677			ROJO		14/09/2018	28/09/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-14,00
369686	LIVING HOME S.A.C.			NARANJA	14/09/2018			NARANJA	2	
370556	FRIO IMPORTACIONES S.A.C.		ROJO		15/09/2018	19/09/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-4,00
370778				NARANJA	17/09/2018			NARANJA	2	
371073	SOL & OKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOL & OKA S.A.C		ROJO		17/09/2018	21/09/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-4,00
371788	CONGREGACION HERMANAS DE LA CARIDAD DEL			NARANJA	17/09/2018			NARANJA	2	
371855		VERDE			17/09/2018			VERDE	4	
372496			ROJO		18/09/2018	02/10/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-14,00
372565			ROJO		18/09/2018	04/10/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-16,00
372593	SHUANGJIN E.I.R.L.			NARANJA	18/09/2018			NARANJA	2	
372627	A W FABER CASTELL PERUANA S A	VERDE			18/09/2018			VERDE	4	

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
373108	DOLLAR GROUP SA	VERDE			18/09/2018			VERDE	4	
373261		VERDE			18/09/2018			VERDE	4	
373292				NARANJA	18/09/2018			NARANJA	2	
374424	AVENTURA EXTREMA S.A.C	VERDE			19/09/2018			VERDE	4	
375117	ALPAMAYO BUSINESS GROUP S.A.C.	VERDE			19/09/2018			VERDE	4	
375253			ROJO		19/09/2018	01/10/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-12,00
375340			ROJO		19/09/2018	02/10/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-13,00
375565		VERDE			19/09/2018			VERDE	4	
375661	REPUESTOS NUEVOS S A (RENU S A )	VERDE			19/09/2018			VERDE	4	
375948		VERDE			20/09/2018			VERDE	4	
375976		VERDE			20/09/2018			VERDE	4	
376638				NARANJA	20/09/2018			NARANJA	2	
377918				NARANJA	21/09/2018			NARANJA	2	
378678	PATHFINDER E.I.R.L.			NARANJA	21/09/2018			NARANJA	2	
379908	TEXTILES CERVANTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TEXTILES CERVANTES S.A.C.	VERDE			21/09/2018			VERDE	4	
380031	COMERCIAL CASABELLA SRL		ROJO		22/09/2018	02/10/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-10,00
380569		VERDE			24/09/2018			VERDE	4	
380904				NARANJA	24/09/2018			NARANJA	2	
381851				NARANJA	24/09/2018			NARANJA	2	
382097			ROJO		24/09/2018	28/09/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
382252				NARANJA	24/09/2018			NARANJA	2	
383201		VERDE			25/09/2018			VERDE	4	
383441	ORIGINAL IMPORT S.A.C		ROJO		25/09/2018	26/09/2018	NADA	ROJO	3	-1,00
383634	WAKA IMPORTACIONES S.A.C.	VERDE			25/09/2018			VERDE	4	
386178		VERDE			26/09/2018			VERDE	4	
386278	P & L BUSINESS TOYS E.I.R.L.	VERDE			26/09/2018			VERDE	4	
386611	KITSS IMPORT E.I.R.L.			NARANJA	26/09/2018			NARANJA	2	
387018			ROJO		27/09/2018	10/10/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-13,00
387045	ESTILOS HOME GROUP E.I.R.L.			NARANJA	27/09/2018			NARANJA	2	
387113				NARANJA	27/09/2018			NARANJA	2	
387377		VERDE			27/09/2018			VERDE	4	
387475	LSQ S.A.C.		ROJO		27/09/2018	03/10/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-6,00
387679		VERDE			27/09/2018			VERDE	4	
387816				NARANJA	27/09/2018			NARANJA	2	
390420			ROJO		28/09/2018	03/10/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
390678	IMPORT Y EXPORT RAPIDITO E.I.R.L.			NARANJA	28/09/2018			NARANJA	2	
390835	INTEK PERU S.A.C.		ROJO		28/09/2018	05/10/2018	NADA	ROJO	3	-7,00
391010				NARANJA	28/09/2018			NARANJA	2	
391146			ROJO		28/09/2018	03/10/2018	NADA	ROJO	3	-5,00
391379	BABY CRAFT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			NARANJA	28/09/2018			NARANJA	2	
391874	GINES S.A.C.	VERDE			28/09/2018			VERDE	4	

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
392669	CORPORACION JLB HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JLBHNOS S.A.C.	VERDE			01/10/2018			VERDE	4	
393499	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA D'ROYAL S.A.C.		ROJO		01/10/2018	05/10/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-4,00
393725	WINLUCK E. I. R. L.		ROJO		01/10/2018	04/10/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-3,00
393860	POWER PRENE E.I.R.L.	VERDE			01/10/2018			VERDE	4	
394349	INVERSIONES AFRELY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			NARANJA	01/10/2018			NARANJA	2	
396244		VERDE			02/10/2018			VERDE	4	
396895	N/A 20601690358	VERDE			03/10/2018			VERDE	4	
397203				NARANJA	03/10/2018			NARANJA	2	
397525	ASOC.BAUTIS.HOGAR PARA MEN.NVA.ESPERANZA			NARANJA	03/10/2018			NARANJA	2	
398322				NARANJA	03/10/2018			NARANJA	2	
398556	SANEAMIENTO DE INGREDIENTES Y BALANC.S.A	VERDE			04/10/2018			VERDE	4	
399262		VERDE			04/10/2018			VERDE	4	
399864		VERDE			04/10/2018			VERDE	4	
400291	REPRESENTACIONES PEHTAM E.I.R.L.	VERDE			05/10/2018			VERDE	4	
400428	CINECOLOR FILMS S.A.C.		ROJO		05/10/2018	16/10/2018	NADA	ROJO	3	-11,00
401102		VERDE			05/10/2018			VERDE	4	
401234	GLOBAL SPORT TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			NARANJA	05/10/2018			NARANJA	2	
401303	N/A 20603086831		ROJO		05/10/2018	17/10/2018	MERCADERÍA RESTRINGIDA	ROJO	3	-12,00
401822	MERKUR S A		ROJO		05/10/2018	16/10/2018	NADA	ROJO	3	-11,00
440557	DISCOVERY IMPORT E.I.R.L.		ROJO		05/11/2018	16/11/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-11,00
440621	CORPORACION DIMAM S.A.C.		ROJO		05/11/2018	14/11/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-9,00
441102	METROPOLIS GLOBAL S.A.C.	VERDE			05/11/2018			VERDE	4	
441142	MULLER E.I.R.L	VERDE			05/11/2018			VERDE	4	
442175	BABY FLIPPER S.A.C.	VERDE			06/11/2018			VERDE	4	
442549	INVERSIONES ZAYHAKA.H S.A.C.			NARANJA	06/11/2018			NARANJA	2	
444198	MINI MUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MINI MUNDO S.A.C.	VERDE			07/11/2018			VERDE	4	
444290	REPRESENTACIONES PEHTAM E.I.R.L.		ROJO		07/11/2018	16/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
444442	ZETA GAS ANDINO S.A.	VERDE			07/11/2018			VERDE	4	
444460	CORPORACION IMAWI S.A.C.			NARANJA	07/11/2018			NARANJA	2	
444720	INVERSIONES MESETA S.A.C.		ROJO		07/11/2018	16/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-9,00
444775	INVERSIONES COVAL S.A.C.		ROJO		07/11/2018	09/11/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-2,00
444919	IMPORTADORA KOKETA KID'S E.I.R.L		ROJO		07/11/2018	16/11/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-9,00
444920	MAGIC PLANET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		ROJO		07/11/2018	26/11/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-19,00
444964	GLOBAL AMERICA PERU S.A.C.	VERDE			07/11/2018			VERDE	4	
445769	INVESTMENTS GIRALDA S.A.C.		ROJO		08/11/2018	15/11/2018	NADA	ROJO	3	-7,00
445835	IMPORTACIONES & EXPORTACIONES ZBASH S.A.C.		ROJO		08/11/2018	15/11/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-7,00

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
446135	PREMIER MOTORS S.A.		ROJO		08/11/2018	14/11/2018	NADA	ROJO	3	-6,00
446301	ROLUS TOYS E.I.R.L.		ROJO		08/11/2018	13/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
446477	INVERSIONES AFRELY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		ROJO		08/11/2018	09/11/2018	NADA	ROJO	3	-1,00
446525	ROLUS TOYS E.I.R.L.		ROJO		08/11/2018	13/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
446857	TIENDAS PATTY E.I.R.L.			NARANJA	08/11/2018			NARANJA	2	
447400	BABIES BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BABIES BUSINESS GROUP S.A.C.	VERDE			08/11/2018			VERDE	4	
448221	JKIDS IMPORT E.I.R.L.		ROJO		09/11/2018	13/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-4,00
448420	TEXPERÚ COMPANY S.A.C.		ROJO		09/11/2018	16/11/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-7,00
448515	IMPORTACIONES BENICE E.I.R.L		ROJO		09/11/2018	14/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
448564	IMPORTACIONES RO & ALDI E.I.R.L.	VERDE			09/11/2018			VERDE	4	
448602	MARA TRADING S.A.C.			NARANJA	09/11/2018			NARANJA	2	
448993	MERCADERIAS PERU S.A.C.	VERDE			09/11/2018			VERDE	4	
449583	KAMILO Y SANCHEZ S.A.C.	VERDE			09/11/2018			VERDE	4	
449679	LOYALTY PERU S.A.C.	VERDE			09/11/2018			VERDE	4	
449815	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ANITA S.A.C		ROJO		09/11/2018	23/11/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-14,00
449875	NELSTAR SAC	VERDE			10/11/2018			VERDE	4	
449997	HAPPY PLANET GSP E.I.R.L.	VERDE			10/11/2018			VERDE	4	
450632	PIAULIANG TOYS E.I.R.L.	VERDE			12/11/2018			VERDE	4	
450708	INVERSIONES MK & N SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MK & N S.A.C.		ROJO		12/11/2018	15/11/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-3,00
450987	IVANTICO IMPORT S.A.C.	VERDE			12/11/2018			VERDE	4	
451035	MN ELECTRONICS E.I.R.L.	VERDE			12/11/2018			VERDE	4	
451286	MN ELECTRONICS E.I.R.L.	VERDE			12/11/2018			VERDE	4	
451303	DISTRIBUIDORA NAVARRETE S A		ROJO		12/11/2018	15/11/2018	NADA	ROJO	3	-3,00
451304	JKIDS IMPORT E.I.R.L.			NARANJA	12/11/2018			NARANJA	2	
451732	NIPRON E.I.R.L.		ROJO		12/11/2018	20/11/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-8,00
451989	INVERSIONES GENERALES B & G EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GENERALES B	VERDE			12/11/2018			VERDE	4	
453321	BABY LINE E.I.R.L		ROJO		12/11/2018	19/11/2018		ROJO	3	-7,00
453630	IMPORTACIONES EMELY & HERMANOS S.A.C. - IMEMH S.A.C.	VERDE			13/11/2018			VERDE	4	
455144	IMPORT EXPORT RAFAEL E.I.R.L.	VERDE			13/11/2018			VERDE	4	
455438	INVERSIONES BEBE - JOU GROUP E.I.R.L.	VERDE			14/11/2018			VERDE	4	
455542	MACROJOM EIRL		ROJO		14/11/2018	22/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
455633	OKA WORLD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OKA WORLD S.A.C.			NARANJA	14/11/2018			NARANJA	2	
455678	OKA WORLD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OKA WORLD S.A.C.		ROJO		14/11/2018	16/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-2,00
455942	ESTILOS HOME GROUP E.I.R.L.		ROJO		14/11/2018	22/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
456294	RUASHKA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		ROJO		14/11/2018	20/11/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-6,00
456678	COSI COSAS S.R.L.		ROJO		14/11/2018	15/11/2018	BOLETIN QUIMICO	ROJO	3	-1,00

DUA	Importador	VERDE	ROJO	NARANJA	FECHA DE N°DUA	LEVANTE	NOTIFICACION /MULTA	CANAL	CUANTITATIVO	TIEMPO
457312	IMPORT EXPORT RASICO SRLTDA		ROJO		14/11/2018	22/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-8,00
457458	'FOREVER CD'S' S.A.C		ROJO		15/11/2018		DUA INCORRECTA	ROJO	3	
457506	IMPORTACIONES & REPRESENTACIONES CHRISMI EIRL		ROJO		15/11/2018	22/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-7,00
457557	DIDACTICOS ABC S.A.C.			NARANJA	15/11/2018			NARANJA	2	
458160	PETTY TOY'S E.I.R.L.		ROJO		15/11/2018	20/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
458484	DETALLES VALENTINA E.I.R.L.	VERDE			15/11/2018			VERDE	4	
458717	ERGO INDUSTRIAS S.A.C.	VERDE			15/11/2018			VERDE	4	
458726	GRUPO BALT S.A.C.	VERDE			16/11/2018			VERDE	4	
458835	ROLUS TOYS E.I.R.L.		ROJO		16/11/2018	21/11/2018	AJUSTE DE VALOR	ROJO	3	-5,00
458895	BKP S.A.C.	VERDE			16/11/2018			VERDE	4	
458938	ANNI TOYS E.I.R.L.		ROJO		16/11/2018	22/11/2018	NADA	ROJO	3	-6,00
459054	YOUROUTLET PERU S.A.C.	VERDE			16/11/2018			VERDE	4	
459349	IMPORT EXPORT RAFAEL E.I.R.L.	VERDE			16/11/2018			VERDE	4	
459415	GLOBAL AMERICA PERU S.A.C.	VERDE			16/11/2018			VERDE	4	
459518	TERRAS CORPORATION GROUP INVESTMENS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	VERDE			16/11/2018			VERDE	4	
460067	PANDA PERU E.I.R.L.	VERDE			16/11/2018			VERDE	4	
460152	IMPORT EXPORT CHIAL S.R.L.		ROJO		16/11/2018	20/11/2018	NADA	ROJO	3	-4,00
460173	MEYTEN S.A.C.		ROJO		16/11/2018	20/11/2018	DUA INCORRECTA	ROJO	3	-4,00
460224	MUNDO TOY S.R.L.			NARANJA	17/11/2018			NARANJA	2	
460226	MUNDO TOY S.R.L.		ROJO		17/11/2018	20/11/2018	NADA	ROJO	3	-3
<b>TOTAL</b>		<b>249</b>	<b>240</b>	<b>130</b>					<b>PROMEDIO / DÍAS</b>	<b>-8,93</b>